

**ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
N° 34/06
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ALCALDE-PRESIDENTE, S^oS^a DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

Grupo Popular:

DON JOSÉ MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Portavoz
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO, P. Suplente
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ
DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ
DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA
DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA
DOÑA MARIA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN
DOÑA MÓNICA RAMÍREZ INÉS
DON LAUREANO NAVARRA LINARES
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ

Grupo Socialista:

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS, Portavoz
DON FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA. P. Suplente
DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO
DON A. FEDERICO LÓPEZ DEL ÁGUILA.
DOÑA MARIA JOSÉ LÓPEZ CARMONA
DON ANDRES MALDONADO JUAREZ

Grupo INDAPA:

DON JOSÉ PORCEL PRAENA, Portavoz
DON VALENTÍN IGUAL LUENGO, P. Suplente

AUSENTE CON EXCUSA:

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.
DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR DE
FONDOS, ACCTAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, el día **DOS DE AGOSTO DE 2006**, siendo las trece horas SE REÚNEN, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñados, al objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión de la actual Corporación Municipal.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes ACUERDOS:

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRIMERO.- Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de julio de 2006.

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de julio de 2006.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien manifiesta que la intervención realizada por su Grupo en el punto relativo al Convenio para la financiación del Hospital no esta reflejada de forma adecuada en el Acta.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a votación el Acta, resultando **aprobada** por veintidós votos a favor de los dieciséis Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16) y seis de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (6) y dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo INDAPA (2).

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, y acuerdos de la Junta de Gobierno, contrayéndose a los siguientes:

- 21931.-**Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar inicialmente el P.E.R.I de la U.E 77.1-A del PGOU, promovido por Herederos de Martín Ojeda S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 21932.-**Decreto de fecha 29 de junio de 2006, relativo a estimar la reclamación patrimonial nº 027/06, instada por Doña Mercedes Martín García en Rep. Claudiasol S.L por importe de 1037,54 €. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 21933.-**Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre (Expte. 022/06). Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 21934.-**Resolución de fecha 29 de junio de 2006, Expte. número 308/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Mare Spanish Homes S.L para sótano, garaje, almacén y 18 viviendas en C/ Bisecas nº 15. AREA DE URBANISMO.
- 21935.-**Resolución de fecha 29 de junio de 2006, Expte. número 1774/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Eurocosta de Inmuebles S.L para 24 viviendas en C/ Finlandia nº 1 al 3 y C/ Dinamarca nº 2 al 24. AREA DE URBANISMO.
- 21936.-**Resolución de fecha 30 de junio de 2006, Expte. número 55/06, relativo a la imposición a Construcciones Survira S.A de una sanción de 600 € por la instalación de dos grúas torre en Avda. de Cádiz sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 21937.-**Resolución de fecha 30 de junio de 2006, Expte. número 94/06, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Grupo Hoteles Playa S.A por ejecutar obras de ampliación de hotel. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 21938.-**Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a autorizar la expedición de duplicado de licencia municipal de apertura nº 53/92 solicitado por Doña Purificación Jiménez Borbalan, por extravío del original. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 21939.-**Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Sebastián Rodríguez Roman para la explotación de la parcela nº 08-A de Aguadulce con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 21940.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación modificado de las Parcelas A7.a y A7.b del Sector 37-A, hoy UE-96 del PGOU formulado por Grupo de Inversión Inmobiliaria Eureka S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 21941.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a aprobar definitivamente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión formulado por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L como propietario de más del 50 % de los terrenos incluidos en la UE 94-97 del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 21942.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, Expte. número 23/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Desarrollos Inmobiliarios de Almerimar S.L para sótano garaje y 213 viviendas en Avda. Ciudad de Cádiz nº 51. AREA DE URBANISMO.
- 21943.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Nancy Gil Cortes el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora/diaria de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 21944.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Ángel González Miguel el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 2 horas / diarias de lunes a viernes con aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 21945.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Peer Karlo Winzer una Ayuda de Emergencia Social de 121,20 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 21946.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a concede a Doña Josefa Callejón Ocaña el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 45 minutos de lunes a sábado sin aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 21947.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a conceder a Don José Abad Gutiérrez el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón a 1 hora/diaria de lunes a sábado sin aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 21948.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, relativo a autorizar el abono de 600 € para la I.T.V de diversos vehículos a justificar a Don José Zapata Miranda. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 21949.**-Resolución de fecha 28 de junio de 2006, Expte. número 2/06, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Hermanos Pistón S.L e imponer una sanción de 600 € por la instalación de dos grúas torre en Camino de Los Depósitos en C/ José Luis Aranguren. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 21950.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en C/ Armada Española, Fragata, Avda. José Amat Benavides y Ctra. del Puerto promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 21951.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 005/03 sito en C/ Florencia nº 39 de Don Francisco Jiménez Sánchez a favor de Don José Andrés Jiménez Vázquez. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21952.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Gema Martínez Fernández para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Bolonia durante el 15/05/06 hasta el 15/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21953.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Construcciones Sánchez y Martínez de Alhama S.L para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en Avda. Carlos III nº 54 del 08/05/06 al 08/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21954.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Urçi Padilla Construcciones S.L para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Adra nº 36 del 02/05/06 al 02/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 21955.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Brigitte Rauss Genannt Kaiser la devolución de 89,48 € correspondiente a la diferencia entre la cuota de basura y la bonificada. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 21956.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a autorizar a Comunidad de Propietarios Edificio Estrella del Mar a la devolución de 286,65 € en concepto de tasas de vado. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 21957.**-Decreto de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 108/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Ana e Inma S.L por realizar instalación de de Tarima de madera en vía pública en Avda. de Roquetas nº 353. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 21958.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 108/06, relativo a la paralización de las obras de instalación de tarima en vía pública sita en Avda. de Roquetas nº 353 al carecer Ana e Inma S.L de licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 21959.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Justo Gabriel Fernández Pérez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 904,87 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 21960.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Francisco Miguel Serrano Ortiz el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 1047,81 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 21961.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Juan Miguel García Martínez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 855,01 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 21962.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña María Isabel Salmeron Herrera a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Miguel Indurain nº 6. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21963.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Residencial Bulevard III a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Avda. Reino de España nº 234. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21964.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Loma Linda a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Rafael Aparicio esquina Camino Cayetano. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21965.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Juan Francisco Rodríguez Manzano a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Malva nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21966.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Luis Fuentes Fuentes para la instalación de marquesina sita en Avda. de Roquetas nº 271. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21967.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Irene Martínez Masegosa a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Mauritania nº 33. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21968.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Edif. Murcia XIV a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Mar y Sierra nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21969.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Antonio Padilla Sánchez la baja del Vado Permanente Licencias Municipal 125/04 sito en C/ Romanilla nº 52. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21970.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Miguel Viciana García la baja del Vado Permanente número 260/04 sito en C/ Lirio nº 21. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 21971.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Miguel Viciano García la baja del Vado Permanente Licencia Núm. 261/04 sito en C/ Lirio nº 21 bis. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21972.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Joaquín Romero Baños la baja del Vado Permanente Licencia Número 112/99 sito en C/ Máximo Cuerno nº 10. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21973.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Locarbe S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ Arenas del 05/05/06 al 31/12/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21974.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Aviles Construcciones Almería S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ Las Palmeras del 25/05/06 al 31/12/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21975.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Locarbe S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ La Molina del 24/04/06 al 31/12/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21976.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Promotores y Consultores Ziur S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ Vedreña, C/ Ulises, C/ Amat Benavides y C/ Antonio Pintor del 17/04/06 al 20/08/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21977.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Estructuras Lomagu S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ Catania del 24/05/06 al 24/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21978.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Antonio Archilla Vargas para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Calas Park sito en Avda. Carlos III nº 236 del 15/05/06 al 15/09/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21979.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Francisco Ortiz Pérez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado Restaurante El Pirata sito en Centro Comercial La Vela 10 del 01/01/06 al 31/10/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21980.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Beate Rehm para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Bar La Paloma sito en C/ Diagonal del 01/05/06 al 30/09/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21981.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Miguel Ángel Maturano Rienda para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Kiosco Miki sito en Plaza de la Gloria del 01/04/06 al 30/09/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21982.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a M.T.T Sol S.L para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Modjo sito en Avda. Antonio Machado nº 88 del 01/01/06 al 30/10/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21983.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, Expte. número 38/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador y precinto de los equipos reproductores del establecimiento Exkape sito en Campillo del Moro nº 13, cuyo titular es Don Federico Fernández Montes, al carecer de la preceptiva licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO. Detectado un error material esta resolución sustituye a la que se le asignó el número 21852 de misma fecha, quedando esta sin efecto.
- 21984.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Juan Francisco Mesa Carvajal para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Bar La Banana sito en Avda. Diagonal del 15/05/06 al 15/11/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 21985.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Rosyda S.L para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Cafetería Ipanema sito en Avda. Carlos III nº 513 del 01/06/06 al 31/12/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21986.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Carjober Andalucía S.L la ampliación del plazo de instalación de caseta de obras sita en C/ Bartolomé de las Casas nº 44 del 11/05/06 al 11/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21987.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Carjober Andalucía S.L la ampliación de plazo de instalación de caseta de obras en C/ Bartolomé de las Casas nº 10 del 11/05/06 al 11/07/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21988.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Rafael Moreno Medina para la instalación de toldo sito en Avda. del Sabinal esquina C/ Juan de la Cosa. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21989.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a XTRM autorización para promoción de campaña "Sunny Delight" en la Playa de Roquetas de Mar durante los días 10, 11 y 12 de agosto. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21990.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Don Lee Tipler autorización para la instalación de actividad recreativa infantil. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21991.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Doña María Asunción Rodríguez Robles autorización para la instalación de atracción infantil hinchable en la Urbanización de Playa Serena Sur. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21992.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Ramón Urbano Libro S.L autorización para la instalación de stand de libros en Paseo Marítimo de Aguadulce. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21993.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Doña Juana Cobos Fuentes la concesión de reserva de espacio en Ctra. de la Mojonera nº 20. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21994.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Don Miguel Ángel Segura Herrera la concesión de una zona de carga y descarga en Avda. de Roquetas nº 299. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21995.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Don Juan Tijeras Carrillo autorización para la ocupación de vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento Café Bar Juanti en Ctra. de los Motores nº 87. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21996.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a denegar a Don Ramón Martín Rodríguez la ocupación de vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento Café Pub Ramón sito en Ctra. Alicun nº 390. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21997.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Aguadulce Sur S.L para la ocupación de vía pública con valla metálica en C/ Piamonte del 01/06/06 al 31/08/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 21998.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a conceder licencia para obras e instalaciones a Producciones Sabinal S.L. AREA DE URBANISMO.
- 21999.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a 9 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 27 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22000.**-Resolución de fecha 28 de junio de 2006, relativo a 8 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 28 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22001.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a 8 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 29 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22002.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, relativo a 15 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 30 de junio. Catastro. AREA DE HACIENDA.

- 22003.**-Decreto de fecha 12 de junio de 2006, relativo a la apertura de expediente con objeto de fijar y cuantificar créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22004.**-Decreto de fecha 12 de junio de 2006, relativo a aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22005.**-Decreto de fecha 19 de junio de 2006, relativo a aprobar la subvención concedida a la Fundación UNICEF Comité Español por importe de 600 € destinada a gastos de adquisición de mobiliaria. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22006.**-Decreto de fecha 19 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a Ceip Francisco Villaespesa por importe de 1351 € destinada a gastos de transporte y entrada a las instalaciones de Crisol. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22007.**-Resolución de fecha 21 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Pedro Antonio López Gómez por importe de 400 € destinado a gastos de carburante viaje a Málaga. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22008.**-Decreto de fecha 22 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don José Miguel Sánchez Martínez por importe de 18000 € destinados a gastos fiestas El Parador. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22009.**-Resolución de fecha 22 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta de justificación del pago efectuado a Don Avelino Moreno por importe de 500 € destinado a gastos de viaje a Jerez de la Frontera. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22010.**-Decreto de fecha 22 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de Balonmano Roquetas por importe de 42000 € destinada a gastos de fin de temporada. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22011.**-Decreto de fecha 22 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Doña Francisca Toresano Moren o por importe de 400 € destinado a gastos de representación de las Jornadas sobre Participación Ciudadana y Gobernanza Local celebradas en Jerez de la Frontera los días 19 y 20 de junio. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22012.**-Decreto de fecha 26 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Náutico de Roquetas por importe de 600 € destinada al Campeonato de Andalucía Clase Cadete de Vela. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22013.**-Decreto de fecha 27 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Ampa Ceip Cortijos de Marín por importe de 1697,75 € destinada a gastos pasacalles. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22014.**-Decreto de fecha 28 de junio de 2006, relativo a la incoación de expediente de transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22015.**-Decreto de fecha 28 de junio de 2006, relativo a aprobar las transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22016.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a autorizar a Don Antonio Fernández Contreras a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Málaga nº 43. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22017.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Fernando Cano Ruiz a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ El Yiyo nº 24. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22018.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don José Emeterio Manrique Contreras a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Cataluña nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22019.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Juan José Rodríguez Góngora a la instalación de discos de Vado Permanente

- en cochera sita en C/ Piamonte nº 6. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22020.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Antonio Escáñez Ferrón a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Plaza de la Concha nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22021.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Sebastián López Gil a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Bustamante nº 4. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22022.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Edfi. Arenas a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Rafael Escuredo nº 7. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22023.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Encarnación María Suriana Ortiz a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Plaza Lima nº 7. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22024.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Juan Moreno Pino a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Jardiel Poncela nº 5. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22025.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Encarnación García Martín a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Sierra Alhamilla nº 14. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22026.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Jesús Cobos Pérez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Julio Cartazar nº 6. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22027.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña María Remedios Expósito Herrera a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Rafael Alonso nº 6. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22028.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don José María Moya González a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Piamonte nº 6. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22029.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don José Antonio Castro Martínez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Ecuador nº 2. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22030.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Francisco Cara Martín a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Veleta nº 1. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22031.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Miguel González Rodríguez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Espartel nº 3. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22032.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Ángeles del Rocío Carmona Buena a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ María Guerrero nº 3. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22033.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don Carlos Pérez Valenzuela a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Gardenia nº 30. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22034.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Don José María Salmeron Rodríguez a la instalación de discos de Vado Permanente

- en cochera sita en C/ Rubí nº 16. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22035.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña María de los Ángeles Martínez Ruiz a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en Plaza Lima nº 8. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22036.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña María Francisca Arcos Rodríguez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Portugos nº 31. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22037.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña Yolanda Morillas Leal a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Reino de Almería nº 25. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22038.**-Resolución de fecha 30 de junio de 2006, Expte. número 732/02, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Boral Tecnic S.L para 64 viviendas en C/ Movimiento Indaliano del nº 7 al 49, C/ Jesús de Perceval nº 2 al 84. AREA DE URBANISMO.
- 22039.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Francisca Rodríguez Roman para la explotación de la parcela nº 09-A de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22040.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 44/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a ARisa 86 S.A titular del establecimiento dedicado a Cafetería denominado Hotel Colonial sito en Urb. Las Salinas por estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22041.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 194/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a copistería en C/ José Bergamin nº 7, solicitada por Copy Centro S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22042.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 129/06, relativo a conceder cambio de titularidad de licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a Bar en Puerto Puerto de Aguadulce en Muelle contradique local 14, solicitada por Don Mosharraf Hossain. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22043.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Ángel Hernández Pérez a Salamanca del 10 al 14 de julio para asistir al Curso de Educación y Seguridad Vial, Planes Estratégicos. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22044.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a la C.P Residencial Las Salinas. AREA DE URBANISMO.
- 22045.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 45/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Doña Magdalena Damico titular de la Pizzería Bella Napoli sito en el Puerto Deportivo de Aguadulce, al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22046.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 174/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Urbanísticas del Mediterráneo Domus S.L para 17 apartamentos turísticos, en C/ Nicaragua nº 18. AREA DE URBANISMO.
- 22047.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Adan Gómez Martínez un anticipo de nómina a reintegrar en doce mensualidades. Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.
- 22048.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Avelino Moreno Martínez, chofer oficial, para llevar a Don José Luis Jiménez Cepeda a Granada para visitar a Don Luis Felipe Aparicio para la revisión del Plan General. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.

- 22049.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a aprobar la devolución de 30 € a Doña Begoña Gallardo Peña correspondiente a Natación del mes de julio. AREA DE DEPORTES.
- 22050.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a aprobar la devolución de 30 € a Doña Inmaculada Oliva Amezcua en concepto de natación de iniciación. AREA DE DEPORTES.
- 22051.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 8/02, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Hotel Seremar S.A para hotel de 308 habitaciones y 61 unidades en Avda. Playa Serena nº 378. AREA DE URBANISMO.
- 22052.**-Resolución de fecha 4 de junio de 2006, relativo a conceder a Don José Antonio Gómez Fajardo un anticipo de nómina a reintegrar a 12 de mensualidades. Unidad de Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.
- 22053.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a autorizar el desplazamiento y asistencia de Doña Pilar García Orlandi los días 6 y 7 de julio al Curso denominado "Atención al Usuario". Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22054.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22055.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, Expte. número 1356/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Hergoyma Promociones S.L para sótano garaje y 60 viviendas en C/ Miguel Hernández nº 1. AREA DE URBANISMO.
- 22056.**-Resolución de fecha 27 de junio de 2006, relativo a autorizar a Doña María Soledad Martín Martín para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Cafetería Mal y Sol sito en Avda. Carlos III del 30/05/06 al 30/11/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22057.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 498/04, relativo a la aceptación de plano la renuncia de Don Vasilios Halkalis para explotación de comercio menor de frutas y verduras sito en C/ Malva nº 10, procediéndose a la baja. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22058.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Franchlin Monteiro Pérez titular del establecimiento Café bar sito en Puerto Deportivo de Aguadulce denominado La Cama Suelta por estar abierto al pública careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22059.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 72/06, relativo a aceptar la alegación presentada y proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador incoado a Promociones Archirub S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22060.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en Plaza Luis Martín al carecer de licencia la U.T.E Parking Roquetas. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22061.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la incoación de expediente sancionador a U.T.E Parking Roquetas por la instalación de grúa torre sin licencia en Plaza Luis Martín. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22062.**-Decreto de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 109/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Estructuras Lomagu por la instalación de grúa torre en C/ Catania sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22063.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 109/06, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Catania por Estructuras Lomagu S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22064.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a aceptar la renuncia de Don Herbert Zollbrecht y Don Kerl Linz Simon para de venta de perritos calientes junto al Club Tropicana para la temporada estival. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 22065.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la devolución de de 9 fianzas constituidas en la Caja Municipal. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22066.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a desestimar el Recurso interpuesto por Don Eduardo Jiménez Álvarez, por el que solicitaba la anulación de la sanción impuesta. Tesorería. AREA DE HACIENDA.
- 22067.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Don Javier Olmos Blasco en rep. Doña Rosario Blasco Molina (Expte. 007/2006). Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22068.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por la entidad BBVA Seguros en Rep. Bernard Bourez Expte. 045/2006. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22069.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a aprobar las bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles en la cuantía de 574.952,91 € para el ejercicio 2006. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22070.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a 14 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 3 de julio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22071.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a 12 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 4 de julio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22072.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a 11 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 5 de julio. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22073.**-Decreto de fecha 30 de junio de 2006, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Luis María Lancharés Merino manteniéndole una multa de 36,06 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22074.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 48/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Isidro Manuel Manrique Rodríguez titular del establecimiento dedicado a Pub en Centro Comercial Andaluz en C/ Lago por estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22075.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 47/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Doña Francisca Leal Estebanez titular del Pub sito en Ctra. de la Mojonera nº 117 al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22076.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, Expte. número 46/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Scott Manuel Ejapa Sota titular del establecimiento dedicado a Pub denominado Light Dark-Ness sito en C/ Circunvalación de la Plaza de Toros local 47 al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22077.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 52/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Costa Meridian S.L titular del establecimiento cafetería pub con denominación Meridian sito en Avda. Las Marinas al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22078.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 53/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Bourhill Abdell Illah titular del establecimiento Bar de Copas Venera sito en Avda. Las Gaviotas nº 33, al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22079.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 50/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Deco Art Trading S.L titular del establecimiento dedicado a Cafetería Tienda sito en Plaza Fuente del Mediterráneo nº 5, al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22080.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 49/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Stephen Aldred Holden titular del

- establecimiento dedicado a Café bar sin música sito en Ctra. de La Mojonera nº 117 al no respetar el horario de apertura. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22081.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, Expte. número 567/05, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Lupiañola S.L para establecimiento dispensador de comidas y bebidas en Avda. Unión Europea nº 122. AREA DE URBANISMO.
- 22082.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la devolución de 269,34 € a Don Mariano Peralta Molero cuota IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22083.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar la liquidación anterior por IBI Urbana. Catastro. AREA DE HACIENDA.
- 22084.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la devolución de 229,04 € a Don Francisco Morillas López en concepto de IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22085.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la devolución de 71 € a Don Francisco Federico Sánchez Vargas en concepto de IBI Rústica del 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22086.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a la devolución de 174,39 € a Don Luis Vázquez Craviotto en concepto de IBI rústica. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22087.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, Expte. número 54/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Samuel Akwasi Boahen titular del local sito en C/ Luis Buñuel nº 47 por estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22088.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 167, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Amelto-Edificio Begonia. AREA DE URBANISMO.
- 22089.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 151, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios del Residencial Jardines de El Parador. AREA DE URBANISMO.
- 22090.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 141, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Puerto Azul. AREA DE URBANISMO.
- 22091.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 44, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Oliveros Playa. AREA DE URBANISMO.
- 22092.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 98, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Villamagna. AREA DE URBANISMO.
- 22093.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 139, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Residencial Yaiza. AREA DE URBANISMO.
- 22094.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a la imposible localización en los Archivos Municipales licencia para la construcción de edificio en C/ Real nº 3, otorgada a Doña Dolores López García. AREA DE URBANISMO.
- 22095.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 9/04, relativo a proceder a la ejecución subsidiaria de clausura preventiva del establecimiento Karting Roquetas cuya propietaria es Doña María Fernández Maldonado. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22096.**-Resolución de fecha 28 de junio de 2006, relativo a conceder a Don Francisco Jesús Medina una Ayuda de Emergencia Social Periódica de 450,67 € durante tres meses destinada a cubrir gasto de ortodoncia de un menor. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22097.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a aprobar la propuesta de liquidación por importe de 32.111,85 € a la mercantil Constructora La Algaida S.A por 55 viviendas en C/ Pintor Rosales, Lope de Vega y Santander. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.

- 22098.**-Resolución de fecha 29 de junio de 2006, relativo a aprobar la propuesta de liquidación por importe de 7024,46 € a la mercantil Constructora La Algaida S.A por 55 viviendas en C/ Pintor Rosales, Lope de Vega y Santander. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22099.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Sandra Silvia Lucero de Girón una Ayuda de Económica Familiar de 120 €/mes durante tres meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22100.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María del Mar Castro Salvador una Ayuda Económica Familiar de 200 €/mes durante tres meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22101.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Adela García Plaza una Ayuda Económica Familiar de 120 €/mes durante dos meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22102.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Encarnación Valverde Beltrán una Ayuda de Emergencia Social de 400 € pago único destinada a alquiler de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22103.**-Resolución de fecha 4 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Founsseydou Boubou Traore. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22104.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 436,61 € a Doña Elena Escudero Cano correspondiente a cuota IBI rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22105.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 260,82 € a Doña Elena Vargas Fernández en concepto de IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22106.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 189,92 € a Don Alberto García López cuota del IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22107.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 134,62 € a Don Antonio Fuentes Pérez cuota de IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22108.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 318,14 € a Don Rafael Ibáñez Torres en concepto de cuota IBI Rústica ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22109.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don José Enrique Padilla Ojeda a la devolución por duplicidad de la cuota tasa basura del año 2002 al 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22110.**- Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a denegar a Don Marcel Arnalot Salazar la celebración de un Concierto del Grupo Niche para el día 8 de julio. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22111.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, Expte. número 55/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Ibras Diakhate Cisse titular del establecimiento locutorio Daros Salam sito en Ctra. de la Mojonera nº 239 al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22112.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Mimoun El Yaakoubi la devolución de 184 € en concepto de tasas por expedición de documentos. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22113.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 6/06, relativo a ordenar el desalojo del inmueble sito en C/ Sevilla dada su peligrosidad. AREA DE URBANISMO.
- 22114.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a autorizar el pago de 12000 € a justificar por José Miguel Sánchez Martínez en concepto de gastos varios inaplazables correspondientes a las 100 horas de deporte de 2005. AREA DE DEPORTES.

- 22115.**-Resolución de fecha 6 de julio 2006, relativo a pagar 5318,87 € a Industrial Baymar S.L por la adquisición de Medallas Deportivas en Níquel. AREA DE DEPORTES.
- 22116.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a realizar el pago de 8236 € a Aragonesa de Fiestas por la adquisición de 10 cabezudos tipo comparsa. AREA DE DEPORTES.
- 22117.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 57/06, relativo a la imposición a Don Enrique Valbuena Rodríguez una sanción de 3000 € por realizar obras de ampliación de vivienda en Avda. Unión Europea nº 84, careciendo de licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22118.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22119.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 57/06, relativo a reponer la realidad física alterada por Don Enrique Valbuena Rodríguez en Avda. Unión Europea nº 84, A-5ª 1. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22120.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006. Expte. número 400/05, relativo a emitir nueva licencia de cambio de titularidad rectificando la actividad a la de restaurante solicitada por Popeyes Snack Burger C.B. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22121.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Rubén Marín Sánchez para la explotación de la parcela nº 30-PS de Playa Serena con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22122.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a la imposible localización en los archivos municipales de licencia para la construcción de una vivienda en planta primera y local comercial en C/ El Yiyo nº 2, otorgada a Don Jesús Manuel Castillo Castillo. AREA DE URBANISMO.
- 22123.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 99/06, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Altos de Aguadulce S.L al haber abonado la sanción impuesta por la instalación de grúa torre en C/ Luis Cañadas. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22124.**-Decreto de fecha 15 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/71. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22125.**-Decreto de fecha 16 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/72. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22126.**-Decreto de fecha 19 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/73. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22127.**-Decreto de fecha 21 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/74. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22128.**-Decreto de fecha 21 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/75. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22129.**-Decreto de fecha 26 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/76. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22130.**-Decreto de fecha 26 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/77. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22131.**-Decreto de fecha 28 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/78. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22132.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar el padrón por I.A.E por Altas correspondientes al I.A.E 4º trimestre del 2005 y 1º trimestre del 2006. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22133.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a la inclusión en al Cía Sanitas a la hija de Don Miguel Colacios González. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22134.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar el Padrón por I.A.E correspondiente al 4º Trimestres del 2005 y 1º de 2006. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22135.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Juan López Pomares un anticipo de nómina a reintegrar en 14 mensualidades. Unidad de Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.

- 22136.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a la devolución de 359,84 € a Don José Ángel Rodríguez Acosta por IBI Rústica del ejercicio 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22137.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a conceder 62 licencias para obras e instalaciones. AREA DE URBANISMO.
- 22138.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Matilde López Sánchez una Ayuda Económica Familiar en especie consistente en vales para alimentación lacto farmacéutica y pañales por valor de 120 €/mes. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22139.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María del Carmen González del Castillo una Ayuda de Emergencia Social de 250 € destinada a alquiler de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22140.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Ana María Fernández Martínez una Ayuda de Emergencia Social de 200 € pago único destinada a alimentación. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22141.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Natalia Efimova una Ayuda Económica Familiar de 200 €/mes durante tres meses destinada a necesidades básicas del menor. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22142.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Montserrat Vidoy Gutiérrez una Ayuda Económica Familiar de 200 €/mes durante 4 meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22143.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María Luisa Miranda Vera una Ayuda de Emergencia Social de 70,75 € pago único destinada a gastos de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22144.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Octavian Viorel Munset una Ayuda Económica Familiar de 150 € el mes de junio y otra de 500 € para el pago de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22145.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Simona Totui una Ayuda Económica Familiar de 200 €/mes durante 3 meses destinada a necesidades básicas de menores y otra de Emergencia Social de 200 € destinada a alquiler de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22146.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a la devolución de 50 € a Doña Magali Peinado de Vega en concepto de inscripción /matrícula del curso de entrenador de Gimnasia Rítmica. AREA DE DEPORTES.
- 22147.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar la devolución de 50 € a Doña Adela María Pérez Pérez en concepto de inscripción/matrícula del curso de entrenador de Gimnasia Rítmica. AREA DE DEPORTES.
- 22148.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar el padrón por tasas de basura. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22149.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 57/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Andrés Vico Marín titular del establecimiento sito en Avda. Playa Serena, Edif. Las Garzas por estar abierto al público careciendo de licencia de apertura. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22150.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar el traslado de 1508,05 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las que era titular Gofeman S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22151.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, Expte. número 22/05, relativo a proceder a la publicación en el B.O.P del acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones en Avda. Carlos III promovido por Don José Manuel Martín Torres. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22152.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. PERI 2/05, relativo a proceder la publicación en el B.O.P del acuerdo de aprobación definitiva del PERI de la U.E 78.2 A del PGOU promovido por Loymar Inmobiliaria del Sur S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22153.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas por Altas. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.

- 22154.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 20/06, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Construcciones Paterna S.C.A al haber sido abonada la sanción impuesta. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22155.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 97/05, relativo a la imposición a Aruka Sur S.L una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre en Camino de los Bartolos s/n. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22156.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 58/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Doña Victoria Dvovetskaia titular del establecimiento sito en Ctra. de la Mojonera nº 314 al estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22157.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22158.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 171/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Kalar Almería S.L para piscina de uso colectivo en C/ Mauritania y Eire. AREA DE URBANISMO.
- 22159.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 542/06-V seguido a instancia de Roherma S.L asuma la defensa y representación el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22160.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a conceder una ayuda específica social por importe de 400 € para atender necesidades básicas a Don Francisco Javier Soriano Sánchez. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22161.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a autorizar a Proyectos Inmobiliarios del Sureste S.L a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Los Sajones Edif. Villa de Aguadulce. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22162.**-Resolución de fecha 5 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Eva Carmona Martínez a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Doctor Carracido nº 20. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22163.**-Resolución de fecha 6 de julio de 2006, Expte. número 01/06, relativo a la concesión de licencia de primera ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y motos a Don José Manuel Escamez Pérez. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22164.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 455/05, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para la implantación de la actividad de cafetería en Avda. Carlos III nº 413 Centro Comercial Neptuno local nº 16, por Don Néstor de León Matos. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22165.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Joaquín Abad Navarra la exención solicitada en el IVTM para el tractor agrícola. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22166.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 99/05, relativo a la imposición a Promociones y Construcciones Indalo S.A una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre sita en C/ Alcalá La Real y Priego de Córdoba. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22167.**-Resolución de fecha 7 de julio de 2006, Expte. número 99/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Promociones y Construcciones Indalo S.A por la instalación de grúa torre en C/ La Alcalá La Real y Priego de Córdoba. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22168.**-Decreto de fecha 7 de julio de 2006, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a Café Bar en Avda. Juan Carlos I nº 16, solicitada por Doña María Dolores Fernández Barrionuevo. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.

- 22169.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a elevar a definitiva la aprobación del Suplemento de Créditos por importe de 4.433.301,73 € con cargo de la remanente de tesorería para gastos generales resultantes de la Liquidación del ejercicio 2005. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22170.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 102, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Villa África. AREA DE URBANISMO.
- 22171.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 55, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Torre Violeta. AREA DE URBANISMO.
- 22172.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 1039/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Técnicos de Aguadulce S.L para locales y 9 viviendas en C/ San Cristóbal nº 15. AREA DE URBANISMO.
- 22173.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 147/05, relativo a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promoromanilla S.L para 5 viviendas en C/ Belén nº 2, 4, 6, 8 y 10. AREA DE URBANISMO.
- 22174.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 100/05, relativo a la imposición a Don Sebastián López Gil una sanción de 3000 € por extralimitarse en la licencia urbanística 206/05 en C/ Bustamante nº 6. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22175.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 100/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Don Sebastián López Gil en vivienda sita en C/ Bustamante nº 6. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22176.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. numero 107/05, relativo a la imposición a Construcciones Salvador Castillo S.L una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre frente a Plaza de Bonn sin licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22177.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 107/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Construcciones Salvador Castillo S.L por la instalación de grúa torre frente a Plaza de Bonn. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22178.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 56/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don José López Fernández titular de Locutorio José sito en Ctra. de la Mojonera nº 546 al carecer de licencia de apertura. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22179.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 49, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a la Comunidad de Propietarios Villamarina. AREA DE URBANISMO.
- 22180.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Daniel Romera Fernández manteniéndole una multa de 60 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22181.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Daniel Romera Fernández manteniéndole una multa de 150,25 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22182.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Antonio Martínez Bonachera a la devolución de tasas basura del 2003-2006. Gestión Tributaria. AREA DE URBANISMO.
- 22183.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 25, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Edificio Torre Clara. AREA DE URBANISMO.
- 22184.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 77, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina solicitada por Comunidad de Propietarios Residencial Los Robles. AREA DE URBANISMO.
- 22185.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 207, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina solicitada por Comunidad de Propietarios Residencial Boulevard III. AREA DE URBANISMO.

- 22186.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 89, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina solicitada por Comunidad de Propietarios Playa I. AREA DE URBANISMO.
- 22187.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 152, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina solicitada por Comunidad de Propietarios Fuenlabrada. AREA DE URBANISMO.
- 22188.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a desestimar el recurso interpuesto por Doña María del Carmen Cañada Asensio contra resolución de 03/05/06. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22189.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a autorizar el abono de 6000 € para la reforma de la Parroquia de la Virgen del Rosario a justificar por el Obispado de Almería. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22190.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a que el Recurso Contencioso Administrativo Núm. 562/06-AM seguido a instancia de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena, asuma la defensa y representación del Ayuntamiento el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22191.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a que el Recurso Contencioso Administrativo Núm. 528/06-MC seguido a instancia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, asuma la defensa y representación del Ayuntamiento el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22192.**-Resolución de fecha 28 de junio de 2006, Expte. número 1013/2006, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Comunidad Castilla La Mancha, solicitada por Kekasas Exclusivas S.L. AREA DE URBANISMO.
- 22193.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 109/05, relativo a la imposición a Inversiones Prohome S.L una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre en Avda. de Estudiantes con C/ Víctor Hugo. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22194.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 109/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Inversiones Prohome S.L por instalación de grúa torre en Avda. Estudiantes con C/ Víctor Hugo. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22195.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 91/05, relativo a la imposición a Marmore S.L una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre en C/ Jumilla s/n. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22196.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 91/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Marmore S.L al instalación grúa torre en C/ Jumillas s/n. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22197.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, Expte. número 72/99, relativo a proceder a la ejecución subsidiaria el día 13/09/06 a las 10 horas para la restauración de la realidad física alterada por Don José Cayetano Salvador González consistente en la demolición de la edificación y reposición de fachada en C/ Alambra nº 32. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22198.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 864/2006, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Zegrías, solicitada por Constructora Benéfica Santos Zarate S.L. AREA DE URBANISMO.
- 22199.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Félix Payan Rubio un anticipo de nómina a reintegrar en 14 mensualidades. Prestaciones Económicas. AREA DE GOBIERNO.
- 22200.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 92/05, relativo a la imposición a Jarquil Andalucía S.A una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre en C/ Magisterio con Avda. Pablo Picasso. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.

- 22201.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 92/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Jarquil Andalucía S.A por la instalación de grúa torre en C/ Magisterio con Avda. Pablo Picasso. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22202.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 93/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Jarquil Andalucía S.A por instalación de grúa torre en C/ Pampaneira. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22203.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, Expte. número 93/05, relativo a la imposición a Jarquil Andalucía S.A de una sanción de 600 € por la instalación de grúa torre en C/ Pampaneira. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22204.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, Expte. número 307/06, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a Pub en Avda. de las Marinas nº 12, solicitada por Emilio Romacho S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22205.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don José Luis Rodríguez Cortes para la explotación de parcela nº B 2-UR de la Urbanización, de patines para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22206.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar becas de los alumnos correspondientes al programa Marea Integradora periodo 30 de junio de 2006. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22207.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don César de Val Andrés manteniéndole una multa de 48,08 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22208.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Manuel Navarro Ramírez el fraccionamiento de la deuda por sanción disciplina urbanística por 3000 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22209.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Virginia Mateos Sánchez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 1398,13 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22210.**-Resolución de fecha 11 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Mario Moreno Noguera el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 1361,55 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22211.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 1006/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Mecam S.L para 49 viviendas sobre sótano garaje en C/ Costa de Almería nº 28 y Pasaje Costa de Almería nº 1. AREA DE URBANISMO.
- 22212.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 1650/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Mecam S.L para sótano garaje y 31 viviendas en C/ Costa Cálida. AREA DE URBANISMO.
- 22213.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Doña Dolores Sánchez Magan de 2078,32 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22214.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Don Juan López Navarro de 2135,60 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXI del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22215.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Don Juan Antonio Hidalgo Savoini y Doña María Laura Hidalgo Savoini de 55,47 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XX del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22216.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Mario Juan Sacot Balado el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 571,66 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.

- 22217.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Juan Miguel Hidalgo Ramos en fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 798,99 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22218.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Antonio Fernández Rodríguez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 798,41 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22219.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, Expte. número 20/06, relativo a aprobar la liquidación por P.B.E de 97 viviendas en Parcela A-8 Sector 37-A Playa Serena Sur a Instituto Esphenial Fomento Inmobiliario S.L. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22220.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Luis Díaz Parrilla manteniéndole una multa de 48,08 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22221.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22222.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Denis Jacques Bediako. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22223.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Kwadwo Abu-Boahene. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22224.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Vasile Rus. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22225.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don El Hassan Larhnimi. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22226.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Mariano Ruiz Mozos la exención solicitada por IVTM por Minusvalía para el vehículo matrícula 0743DHR. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22227.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Alicia Cano Camacho el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 876,99 €. Gestión tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22228.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a conceder a Don José Manuel Galdeano Peña la exención en el IVTM para el tractor agrícola con matrícula E-4431-BDN. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22229.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar la propuesta de liquidación por importe de 113360,62 € a la mercantil Instituto Esphenial Fomento Inmobiliario S.L por PBE de 97 viviendas en Parcela A-8 Sector 37-A Playa Serena Sur. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22230.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 92/06, relativo a conceder 3 días a Doña Fátima Fernández Valverde para que proceda a la retirada de mesas y sillas en Avda. Unión Europea nº 86, local 12 frente al establecimiento Horno de Fabel. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22231.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión de la U.E 26 del PGOU formulado por Delta Inmuebles S.A y Promociones Juaga S.L.U. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22232.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a la devolución de 185,53 € a Don Francisco Villegas Montes cuota IBI Rústica 2005. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22233.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a la devolución de 234,68 € a Doña Piedad Rodríguez López cuota IBI Rústica del ejercicio de 2005. Gestión Tributaria. AREA DE URBANISMO.

- 22234.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Doña Naima Ettarhrioui. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22235.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Karion Alexandru. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22236.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitada por Don Adrian Ioan Florea. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22237.**- Resolución de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 59/06, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Isidro Manuel Manrique Rodríguez titular del establecimiento La Barrica por estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22238.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 93/06, relativo a conceder 3 días a Don Francisco Huete Carvajal para que proceda a la retirada de mesas y sillas en Paseo Marítimo de Aguadulce, frente al establecimiento El Espigón. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22239.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 12/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la ordenanza por ocupación de vía pública con corte de vía en C/ Lirio junto Plaza Vasco de Gama por Ángel Blanque Sánchez S.L. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22240.**-Decreto de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 111/06, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de vivienda en C/ Cisne, iniciadas por Don Antonio Moreno Zamora. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22241.**-Decreto de fecha 14 de julio de de 2006, Expte. número 111/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Antonio Moreno Zamora por realizar obras de construcción de vivienda en C/ Cisne no respetando la licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22242.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 91/06, relativo a desestimar la alegación presentada por Don Diego Martín Moreno y declarar cometida una infracción por cerramiento de terraza en Avda. Playa Serena, Edif. Las Garzas bloque 5 nº 34. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22243.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por Don Diego Martín Moreno por ejecutar obra de cerramiento de terraza en Avda. Playa Serena, Edif. Las Garzas bloque 5 nº 34, siendo ilegalizables. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22244.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a desestimar el Recurso interpuesto por Don Juan Manuel Manzano López solicitando la suspensión del ICIO. Tesorería. AREA DE HACIENDA.
- 22245.**-Decreto de fecha 7 de julio de 2006, relativo a estimar el recurso interpuesto por la Entidad Mapfre Mutualidad en el Expte. Responsabilidad Patrimonial 083/2005 por importe de 252,61 €. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22246.**-Decreto de fecha 14 de junio de 2006, relativo a aprobar transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22247.**-Decreto de fecha 14 de junio de 2006, relativo a la incoación de expediente de transferencia de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22248.**-Decreto de fecha 19 de junio de 2006, relativo a aprobar transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22249.**-Decreto de fecha 19 de junio de 2006, relativo a la incoación de expediente de transferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22250.**-Decreto de fecha 20 de junio de 2006, relativo a aprobar trasferencias de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22251.**-Decreto de fecha 20 de junio de 2006, relativo a la incoación de expediente de transferencia de créditos. Intervención. AREA DE HACIENDA.

- 22252.**-Decreto de fecha 28 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Ceip Francisco Saiz Sanz por importe de 430 €. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22253.**-Decreto de fecha 28 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Aguadulce por importe de 984 € destinada a gastos intercambio cultura. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22254.**-Decreto de fecha 29 de junio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Ajedrez Roquetas por importe de 4000 € destinada a gastos organización XVII Open Internacional de Ajedrez Villa De Roquetas. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22255.**-Decreto de fecha 29 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/79. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22256.**-Decreto de fecha 29 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/80. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22257.**-Decreto de fecha 30 de junio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas F/2006/81. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22258.**-Decreto de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/82. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22259.**-Decreto de fecha 3 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/83. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22260.**-Decreto de fecha 6 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/84. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22261.**-Decreto de fecha 7 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/85. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22262.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22263.**-Resolución de fecha 3 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Alicia Díaz González para la venta de ropa y complementos de cerámica en el recinto de la Feria de Verano del 01/06/06 y 30/09/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22264.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don José Luis Rodríguez Cortes para la explotación de la parcela nº 19-UR de la Urbanización con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22265.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don José Enrique Gómez Navarro para la explotación de la parcela nº 37-PS de Playa Serena con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22266.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don José Luis Rodríguez Cortes para la explotación de la parcela nº B 2-UR de la Urbanización con patines para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22267.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, Expte. número 2/06, relativo a conceder licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de motos a Don Franco Soggiu en Avda. Playa Serena frente a Hotel Playalinda del 15/06/06 al 15/09/06. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22268.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, Expte. numero 126/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a locutorio en C/ Rafael Cabestany nº 1, solicitada por Don Diadine Camara. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22269.**-Resolución de fecha 12 de julio de 2006, Expte. número 352/2004, relativo a acordar la prórroga de la licencia de obras concedida para la primera fase de sótano garaje y 95 apartamentos en C/ Guatemala, Brasilia, Brasil y Camino de Roquetas solicitada por Esbamar S.L. AREA DE URBANISMO.
- 22270.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María Encarnación López Martínez el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende 1400,53 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.

- 22271.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María Luisa Andujar León el fraccionamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 2067,46 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22272.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 37/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por ocupación de vía pública con corte de vía en C/ Antonio Pintor, por Suministros Martínez S.L. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22273.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, Expte. número 481/06, relativo a no obtener licencia para la ejecución de la obra solicitada por Inversiones Espigón S.L al no haberse producido silencio administrativo. AREA DE URBANISMO.
- 22274.**-Decreto de fecha 14 de julio de 2006, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo Don José Antonio Jiménez Lázaro manteniéndole una multa de 48,08 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 22275.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, relativo a desestimar las alegaciones formuladas por Doña María Dolores Salmerón López y Don Manuel Cid Lázaro al no ser parte interesada en el Proyecto de Reparcelación del Sector 44. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22276.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Ángel Cruz Martínez la exención solicitada en el IVTM por minusvalía para el vehículo matrícula 9593DCK. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22277.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Miguel García Martínez la exención solicitada en el IVTM por Antigüedad para el vehículo matrícula AL-9340-D. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22278.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22279.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 92/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a Inmobiliaria en Ctra. de la Mojonera nº 107, solicitada por Doña Ana María López Moreno. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22280.**-Resolución de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de las parcelas 2.1, 2.2, 2.3, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, y 2.15 del Sector 33 del PGOU, formulada por Las Colinas de Aguadulce S.C.A. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22281.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 11/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por Corte de vía en C/ Albañiles por Talleres Garfo. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22282.**-Decreto de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 112/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don José Manuel Villar Alarcón por ejecutar obras de ampliación de vivienda en Avda. Sabinal nº 835, al carecer de licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22283.**-Decreto de fecha 14 de julio de 2006, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en Avda. Sabinal 835, iniciadas a Don José Manuel Villar Alarcón. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22284.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, Expte. número 94/06, relativo a conceder 3 días a Construcciones Beni-Hassin para que proceda a la retirada de Corte de vía de C/ Manuel Machado. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22285.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José Juan Rubí Fuentes a Sevilla los días 18 y 19 de julio en vehículo oficial conducido por Don Avelino Moreno Martínez. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22286.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 114/06, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de garaje en C/ Rancho nº 26, por Don Jianying Wu. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.

- 22287.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 113/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Huerta del Carmen S.A Gimmovian S.L, por la instalación de grúa torre en Avda. de Las Marinas. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22288.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en Avda. de Las Marinas por Huerta del Carmen S.A Gimmovian S.L. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22289.**-Resolución de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos S.L de 59,29 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto IV del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22290.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 914/06, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Probedecon S.L para sótano almacén, local y 14 viviendas en Avda. Carlos III nº 378 y 386. AREA DE URBANISMO.
- 22291.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 56/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Jiménez Díaz 48 S.L para semisótano garaje y 20 viviendas en C/ Bartolomé de las Casas nº 30. AREA DE URBANISMO.
- 22292.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 115/06, relativo a la incoación de expediente sancionador a Doña María Leticia García Morente por ejecutar obras de ampliación de vivienda con cerramiento metálico en Avda. Legión Española nº 28-5º H. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22293.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 115/06, relativo a la inmediata paralización de la sobras de ampliación de vivienda en Avda. Legión Española nº 28-5ºH, al carecer de licencia. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22294.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar liquidación practicada a la entidad IBERDROLA S.A por importe 215,30 € en concepto de tasa por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local del segundo ejercicio 2006. AREA DE HACIENDA.
- 22295.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 78/06, relativo a la imposición a Doña Antonia Mateo Munuera una sanción de 3000 € por ejecutar obras de ampliación de vivienda en C/ Durcal nº 1.Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22296.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 78/06, relativo a reponer la realidad física alterada por Doña Antonia Mateo Munuera en C/ Durcal nº 1. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22297.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Doña Ana María Jiménez López Expte. número 040/2006. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22298.**-Resolución de fecha 14 de julio de 2006, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Doña María Alicia de Tapia Aparicio en Rep. Acci Pack S.L, Expte. número 050/2006. Secretaría General. AREA DE GOBIERNO.
- 22299.**-Decreto de fecha 20 de julio de 2006, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 534/06-A, seguido a instancia de Doña María Flores Llobregat asuma la defensa y representación del Ayuntamiento el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22300.**-Decreto de fecha 10 de julio de 2006, relativo a reconocer a Doña Rosalía Abellán Fuentes la cantidad de 77,14 € en concepto de desplazamientos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22301.**-Decreto de fecha 14 de julio de 2006, relativo a reconocer a Doña Isabel María González del Castillo la cantidad de 201,02 € en concepto de desplazamientos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 22302.**-Decreto de fecha 10 de julio de 2006, relativo a reconocer a Doña Araceli Martín Montes la cantidad de 94,05 € en concepto de desplazamientos. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22303.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar el cargo de los recibos del mes de junio de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22304.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de julio de 2006, en concepto de Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22305.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones y Construcciones Hermanos Boga Sánchez S.L de 74,69 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto VII del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22306.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a conceder 33 licencias para obras e instalaciones. AREA DE URBANISMO.
- 22307.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Inmaculada Martín Montoso una Ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante 3 meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22308.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Rogelio Peña Vargas la devolución de 64,30 € correspondiente a 2 trimestres del IVTM 2006 vehículo AL-7587-J. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22309.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Teresa Alexandra Da Silva Birrento una Ayuda Económica Familiar de 250 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22310.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 327/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a tienda de informática sito en Avda. de Roquetas nº 267, solicitada por Hardware Zone S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22311.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 221/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a locutorio en Ctra. de Alicun nº 352, solicitada por Don Chemlal Souad. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22312.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 173/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a Venta de Accesorios de vehículos en Ctra. de la Mojonera nº 488, solicitada por Don David Pérez Montes. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22313.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, Expte. número 252/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a eventos sociales en Ctra. de los Motores nº 106, solicitada por Galindo Capel José Miguel 000849758X S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22314.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María Lorente Fernández una Ayuda Económica Familiar de 100 €/mes de julio a diciembre. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22315.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22316.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña María Teresa Rodríguez Arias una Ayuda Económica Familiar de 90 €/mes durante 3 meses destinada a gastos de farmacia. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22317.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Fatiha Dris Haddu una Ayuda Económica Familiar de 140 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22318.**-Resolución de fecha 28 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Carmen Isabel Fernández García una Ayuda Económica Familiar de 100 €/mes durante 4 meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22319.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Purificación Fort Alonso una Ayuda Económica Familiar de 140 € pago único. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 22320.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 11/06 TLPO, relativo a aprobar la propuesta de liquidación por 1647,90 € a Leroy Merlin S.A por Proyecto de adecuación interior de local comercial en Ctra. de Alicún, Centro Comercial Gran Plaza. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22321.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 11/06 ICIO, relativo a aprobar la propuesta de liquidación por 7535,27 € a Leroy Merlin S.A por Proyecto de adecuación interior de local comercial en Ctra. de Alicún, Centro Comercial Gran Plaza. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22322.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 108/06, relativo a proceder al archivo de la denuncia efectuada por la Policía Local el día 29 junio de 2006 a Ana e Inma S.L ya que la marquesina fue retirada de la Avda. De Roquetas nº 353.Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22323.**-Decreto de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 328/06, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a inmobiliaria en Avda. Reino de España nº 80, solicitada por Promociones 2005 Duran y Montes S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22324.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Mohamed Boucheta una Ayuda de Emergencia Social Periodica de 90 €/mes durante 5 meses. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22325.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, Expte. número 15/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por corte de vía en C/ Santa Ana por Beni Hassie S.L. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22326.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, Expte. número 14/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la ordenanza por corte de vía en C/ Estación nº 14, por Beni-Hassie. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22327.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, Expte. número 13/06, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por corte de vía en C/ Las Marinas esquina Pablo Picasso por Viviendas Rurales S.A. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22328.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22329.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a efectuar contrato de trabajo a favor de Doña María del Carmen López Cuquejo que prestará sus servicios como Auxiliar de Clínica del 20/07/06 al 31/08/06. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22330.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales a Don Ali Diallo. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22331.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales a Don Pavel Dashkevich. Inmigración. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 22332.**-Resolución de fecha 20 de julio de 2006, relativo a conceder a Doña Francisca Raya Pérez el fraccionamiento de la deuda por Disciplina Urbanística que asciende a 3000 €. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22333.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Juan José Quintas Ripio por baja definitiva la devolución de 77,42 € parte proporcional del IVTM /2006 vehículo AL-3312.J. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22334.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a conceder 3 días a Promociones Suspiros del Poniente S.L para que proceda a la retirada de corte de vía de la C/ Máximo Cuervo. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22335.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, Expte. número 96/06, relativo a conceder 3 días a Don Manuel Hitos Ibáñez para que proceda a la retirada de mesas y sillas de la Avda. de la Fabriquilla nº 31. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.

- 22336.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo a conceder 3 días a Doña María José Fernández López para que proceda a la retirada de mesas y sillas de la Avda. de la Fabriquilla frente al Café Bar Pauser. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22337.**-Resolución de fecha 20 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Ramón Martos Martínez la devolución de 51,62 € por baja definitiva de cuota del IVTM/2006 vehículo AB-5382-O. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22338.**-Resolución de fecha 20 de julio de 2006, Expte. número 93/06, relativo al archivo del expediente incoado a Doña Leonor Cano Martínez al quedar legalizadas las obras de ampliación de vivienda en Ctra. de Los Motores nº 58. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22339.**-Resolución de fecha 20 de julio de 2006, Expte. número 93/06, relativo a estimar en parte la alegación presentada por Doña María Leonor Cano Martínez por expediente de obras para ampliación y reforma de vivienda en Ctra. de Los Motores nº 58. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22340.**-Decreto de fecha 19 de julio de 2006, relativo a autorizar al Sr. Letrado Municipal a Don Francisco Javier Torres Viedma para que presente demanda solicitando autorización para entrada en domicilio, sito en C/ La Ragua nº 20, de Don Diego Segura Rueda. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22341.**-Decreto de fecha 19 de julio de 2006, relativo a autorizar al Sr. Letrado Municipal a Don Francisco Javier Torres Viedma para que presente demanda solicitando autorización para entrada en domicilio, sito en C/ La Ragua nº 20, de Doña Adoración Fernández López. Servicios Jurídicos. AREA DE GOBIERNO.
- 22342.**-Resolución de fecha 19 de julio de 2006, relativo tasas por Servicio de Ayuda a Domicilio. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22343.**-Resolución de fecha 28 de junio de 2006, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Doña Larisa Parsapina titular del establecimiento La Cocina Antonio sito en Pasaje Andaluz local 9, al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22344.**-Decreto de fecha 6 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Doña María José Ortega Poyatos por 500 € destinado a gastos exposición final taller de fotografía. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22345.**-Decreto de fecha 6 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería por importe de 2100 € destinada a gastos de clausura del día nacional de los Castillos y certamen provincial de dibujo y pintura. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22346.**-Decreto de fecha 6 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de del pago efectuado a Don Julio Vázquez Góngora por importe de 1200 € destinado a gastos Campeonato de España de Clubes y Autonomías de Gimnasia Rítmica. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22347.**-Decreto de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Cristóbal Oyonarte Escobar por importe de 150 € destinados a gastos de viaje a Sevilla. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22348.**-Decreto de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Avelino Moreno Martínez por importe de 100 € destinados a gastos de viaje a Granada. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22349.**-Decreto de fecha 17 de julio de 2006, relativo a autorizar el abono de 2300 € en concepto de pago de suministro de cervezas, refrescos y tapas a la Unión Provincial de Almería de Comisiones Obreras. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22350.**-Resolución de fecha 20 de julio de 2006, Expte. número 04/06, relativo a sancionar con 300,51 € a Urbasol S.L titular de la explotación del establecimiento sito en Centro Lúdico Plaza de Toros, C/ Toriles s/n,

- por estar abierto al público careciendo de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22351.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, Expte. número 51/06, relativo a rectificar el error material observado en la licencia de puesta en funcionamiento de fecha 07/07/06 en el extremo de que el N.I.F es 78038210-S. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22352.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Don Andrés González Pascual de 100,11 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto IV del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22353.**-Resolución de fecha 17 de julio de 2006, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Doña Manuela y Doña Liberia González Villanueva de 254,87 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del PGOU. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 22354.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a aprobar la devolución de 140 € a Doña Montserrat Cabrerizo Sierra en concepto de inscripción al Campeonato Juvenil de Laujar. AREA DE JUVENTUD.
- 22355.**-Decreto de fecha 21 de julio de 2006, relativo a afectación de recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 e incorporarlos al concepto presupuestario 397.00. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22356.**-Decreto de fecha 21 de julio de 2006, relativo a la afectación de recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 e incorporarlos al concepto 397.00. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22357.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Arisa 86 S.A para la explotación de parcela nº 01-SA de Las Salinas con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22358.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Encarnación Hernández Martínez para la explotación de la parcela nº 16-UR de la Urbanización con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22359.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Encarnación Hernández Martínez para la explotación de la parcela nº 16-UR de la Urbanización con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22360.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Encarnación Hernández Martínez para la explotación de la parcela nº 16-UR de la Urbanización con hamacas y sombrillas para la presente temporada. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22361.**-Decreto de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 1/04, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a peluquería en C/ Aristóteles nº 7 solicitada por Doña Ana Isabel Costa Jiménez. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22362.**-Resolución de fecha 18 de julio de 2006, Expte. número 48/06, relativo al archivo del expediente sancionador incoado a Sifon S.L, al haber abonado la sanción impuesta por la instalación de grúa torre en C/ Witiza. Disciplina Urbanística. AREA DE URBANISMO.
- 22363.**-Resolución de fecha 19 de julio de de 2006, relativo a autorizar la inclusión en la Cía. Sanitas al hijo de Don Manuel Rodríguez García. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22364.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña María Elena Mejía González la devolución de 51,62 € correspondiente a dos trimestres de la IVTM 2006 del vehículo AL-5945-W. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22365.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Miguel García Moreno la devolución de 36,68 € correspondiente a 3

- trimestres del IVTM 2006 vehículo AL-1033-J. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22366.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Nicolás Fernández Viciano la exención en el IVTM por minusvalía para el vehículo matrícula 0872DYK. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22367.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a conceder a Don Francisco Pérez Martín la exención en el IVTM por minusvalía para el vehículo 8763DZK. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22368.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a estimar la alegación presentada por la mercantil Constructora La Algaida S.A aprobando liquidación definitiva por importe de 30400 € de ICIO. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA
- 22369.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22370.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a estimar la alegaciones presentada por Constructora La Algaida S.A aprobando liquidación definitiva por importe de 6650 € por Tasa por Licencias de Primera Ocupación. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22371.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, Expte. número 83/05, relativo al desprecinto del acceso al cabezal de riego del cortijo donde ejerce la actividad Don Chukwuma Nwachukwy al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 22372.**-Resolución de fecha 21 de julio de 2006, relativo a autorizar a Doña Teresa Almansilla Meneu para la explotación de la parcela nº 26-PS de la Playa con hamacas y sombrillas. Ocupación de vía pública. AREA DE URBANISMO.
- 22373.**-Resolución de fecha 24 de julio de 2006, Expte. número 1376/2006, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitos en Ctra. La Mojenera, solicitada por Doña Araceli Martínez Martínez. AREA DE URBANISMO.
- 22374.**-Resolución de fecha 24 de julio de 2006, Expte. número 1377/2006, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitos en Ctra. La Mojenera, solicitada por Doña Araceli Martínez Martínez. AREA DE URBANISMO.
- 22375.**-Resolución de fecha 24 de julio de 2006, relativo a autorizar a Don Antonio Galvez Fiol a la devolución de 51,62 € correspondientes a dos trimestres del IVTM 2006 vehículo AL-8505-0. Gestión Tributaria. AREA DE HACIENDA.
- 22376.**-Resolución de fecha 25 de julio de 2006, relativo a autorizar el desplazamiento de la Concejala Doña Eloisa María Cabrera Carmona y Don José Manuel Navarro Ojeda a visitar varias ciudades como viaje del Área de Cultura. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 22377.**-Decreto de fecha 10 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/86. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22378.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Andaluza de Tebeospor importe de 1500 €. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22379.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/87. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22380.**-Decreto de fecha 11 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/88. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22381.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a Don Artemio Francisco Olivares Floro por importe de 250 € destinado a matrícula del curso de Derecho Público. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22382.**-Decreto de fecha 12 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/89. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22383.**-Decreto de fecha 13 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/90. Intervención. AREA DE HACIENDA.
- 22384.**-Decreto de fecha 18 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/91. Intervención. AREA DE HACIENDA.

22385.-Decreto de fecha 20 de julio de 2006, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2006/92. Intervención. AREA DE HACIENDA.

Igualmente, se da cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno celebradas en las fecha siguientes: **03/07/06, 10/07/06, 18/07/06 y 24/07/06.**

—
No haciendo uso de la palabra ningún Concejal por la Presidencia se declara el conocimiento por el Pleno de las Resoluciones, Decretos, Acuerdos y Actas reseñadas.

TERCERO.- Dación de cuentas de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

Se da cuenta de las diversas disposiciones legales aparecidas en los diarios oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.J.A Núm. 125, de fecha Viernes 30 de junio de 2006, Orden de 14 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- B.O.J.A Núm. 126, de fecha Lunes 3 de julio de 2006, Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- B.O.E Núm. 157, de fecha Lunes 3 de julio de 2006, Resolución de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- B.O.P de Almería, Núm. 125, de fecha Lunes 3 de julio de 2006, relativo a la exposición pública matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- B.O.P de Almería, Núm. 125, de fecha Lunes 3 de julio de 2006, relativo a Estudio de Detalle alineaciones en semimanzana 103 promotor Promociones Paraíso Poniente S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 125, de fecha Lunes 3 de julio de 2006, relativo a la aprobación de inicial proyecto de reparcelación U.E 71.1 de PGOU de Roquetas promovido por Prosanji S.L.
- B.O.J.A Núm. 127, de fecha Martes 4 de julio de 2006, Decreto 109/2006, de 6 de junio, por el que se establecen los indicadores para las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo.
- B.O.P de Almería, Núm. 126, de fecha Martes 4 de julio de 2006, relativo a Estudio de Detalle Paseo del Golf promotor Dino Inmobiliaria S.A.
- B.O.J.A Núm. 128, de fecha Miércoles 5 de julio de 2006, Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas.
- B.O.P de Almería Núm. 127, de fecha Miércoles 5 de julio de 2006, relativo a Convenio Urbanístico U.E 18.1A del PGOU de Roquetas de Mar promovido por Pahisa Promociones Sur S.L.

- B.O.P de Almería, Núm. 128, de fecha Jueves 6 de julio de 2006, relativo a notificación expedientes de obras pendientes de archivo.
- B.O.P de Almería, Núm. 128, de fecha Jueves 6 de julio de 2006, relativo a anuncio licitación contrato de consultoría y asistencia técnica proyecto "Ciudad Digital", Roquetas de Mar, Vícar y La Mojonera.
- B.O.P de Almería, Núm. 128, de fecha Jueves 6 de julio de 2006, relativo a padrones agua servicio municipal de Roquetas de Mar zona 03, periodo 2/2006.
- B.O.J.A Núm. 130, de fecha Viernes 7 de julio de 2006, Orden de 27 de junio de 2006, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para al nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.
- B.O.P de Almería, Núm. 129, de fecha Viernes 7 de julio de 2006, relativo a alteración de calificación jurídica de la parcela EP del Proyecto de Reparcelación de la U.E 85 del PGOU.
- B.O.E Núm. 162, de fecha Sábado 8 de julio de 2006, Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- B.O.P de Almería, Núm. 130, de fecha Lunes 10 de julio de 2006, relativo a notificación iniciación expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.P de Almería, Núm. 130, de fecha Lunes 10 de julio de 2006, relativo a notificación imposición multa de los expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.E Núm. 164, de fecha Martes 11 de julio de 2006, Orden PRE/2211/2006, de 4 de julio, por la que se publica el calendario de período de la hora de verano correspondiente a los años 2007 a 2011.
- B.O.P de Almería, Núm. 131, de fecha Martes 11 de julio de 2006, relativo a información pública sobre Plan Especial de Reforma Interior de la U.E 77.1ª del PGOU promovido por Herederos de Marín Ojeda S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 131, de fecha Martes 11 de julio de 2006, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E 11 2 A promovido por el Ejido 2000 S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 32, de fecha Miércoles 12 de julio de 2006, relativo al estudio de detalle C/ Armada Española, Fragata, Avda. José Amat Benavides y Ctra. del Puerto promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 32, de fecha Miércoles 12 de julio de 2006, relativo a lista de admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen de una plaza de responsable de TVM.
- B.O.P de Almería, Núm. 32, de fecha Miércoles 12 de julio de 2006, lista de admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha de examen de dos plazas de auxiliar de TVM.
- B.O.P de Almería, Núm. 132, de fecha Miércoles 12 de julio de 2006, relativo a la aprobación inicial modificación RPT personal eventual.

- B.O.P de Almería, Núm. 133, de fecha Jueves 13 de julio de 2006, relativo a Estudio de Detalle en C/ Eldebaran , Centauro y Otras promovido por Construcciones Francisco A. Romero López S.L.
- B.O.P. de Almería, Núm. 134, de fecha Viernes 14 de julio de 2006, relativo a aprobación inicial Proyecto Reparcelación Parcelas A7.A y A7.B Sector 37.A de NN.SS.MM. promovido por Grupo Inversión Eureka.
- B.O.J.A. Núm. 136, de fecha Lunes 17 de julio de 2006, Decreto 129/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- B.O.P. de Almería Núm. 136, de fecha Martes 18 de julio de 2006, Aprobación Provisional Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Depuración de Aguas Residuales.
- B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha Miércoles 19 de julio de 2006, Estudio de Detalle Avda. Pedro Muñoz Seca Parcela R-1 Sector 6 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar promovido por Espacom XXI, S.L.
- B.O.E. Núm. 172, de fecha Jueves 20 de julio de 2006, Estatuto de Autonomía de Cataluña, Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- B.O.P. de Almería Núm. 138, de fecha Jueves 20 de julio de 2006, Aprobación Definitiva PERI UE-78 2 A P.G.O.U. promovido por Loymar Inmobiliaria del Sur, S.L.
- B.O.P. de Almería Núm. 139, de fecha Viernes 21 de julio de 2006, Aprobación Definitiva Estudio de Detalle en Manzana 5 RV P.G.O.U. promotor José Manuel Martín Torres.
- B.O.P. de Almería Núm. 140, de fecha Lunes 24 de julio de 2006, Aprobación Definitiva Estatutos y Bases de Actuación UE 104 P.G.O.U. formulados por Jardines de la Reina 2005, S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 141, de fecha Martes 25 de julio de 2006, relativo a anuncio de licitación para la contratación de concesión administrativa de gestión y explotación de los estacionamientos subterráneos de vehículos Roquetas de Mar, Aguadulce y Roquetas Centro.
- B.O.P de Almería, Núm. 141, de fecha Martes 25 de julio de 2006, relativo a anuncio de licitación de contratación del alquiler de un inmueble al objeto de albergar temporalmente la nave municipal.
- B.O.J.A Núm. 143, de fecha Miércoles 26 de julio de 2006, Orden de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.
- B.O.P de Almería, Núm. 142, de fecha Miércoles 26 de julio de 2006, relativo a aprobación definitiva nueva delimitación UE-57.1 del PGOU promovido por Don Alejandro Saiz Peñaranda.
- B.O.P de Almería, Núm. 142, de fecha Miércoles 26 de julio de 2006, relativo a notificación resoluciones expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.P de Almería, Núm. 142, de fecha Miércoles 26 de julio de 2006, relativo a notificación inicial expedientes sancionadores.
- B.O.P de Almería, Núm. 144, de fecha Viernes 28 de julio de 2006, relativo a la aprobación definitiva del expediente de suplemento de créditos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) PARTE DECISORIA.

CUARTO.- Aprobación si procede, Propuesta de la Sra. Concejal-Delegada de Educación, Cultura y Participación Ciudadana relativa al acuerdo para la celebración de un Convenio de Colaboración con los Municipios Integrantes de la Demarcación Ejido (TL03AL) para la Gestión de los Programas de Televisión Digital Terrestre de Ámbito Local.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.O.F. se ratifica la inclusión en el orden del día por asentimiento de los veinticuatro Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta:**

"PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA DEMARCACIÓN EJIDO (TL03AL) PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE ÁMBITO LOCAL.

El Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía establece en su artículo 8 cual es la regulación de la gestión del programa por los municipios señalando, entre otras medidas, que:

" ... los municipios de una misma demarcación que accedan a la explotación de un programa de televisión local en una determinada demarcación, habrán de constituir una sociedad mercantil local con capital exclusivamente público y participada por los mismos, cuyo objeto social sea la gestión directa del servicio, o adoptar cualquier otra de las formas de gestión directa previstas en el artículo 85.2.A) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que se adapte a las peculiaridades de la gestión del servicio de televisión local. La entidad gestora que se constituya deberá atender, en cuanto a la participación de cada municipio, a criterios de población...No obstante lo anterior, y en el supuesto de que no se alcanzase un acuerdo para la constitución de una entidad gestora entre la totalidad de los municipios solicitantes de la gestión directa de un programa de televisión local en una demarcación, la concesión se otorgará a la entidad integrada por aquellos municipios, que alcanzando un acuerdo, sumen una población censada que represente más de las tres quintas partes del total de la demarcación. En caso de no alcanzarse un acuerdo ni por la totalidad de los municipios, ni por los que alcancen los tres quintos de la población, no será otorgada la concesión correspondiente...En los estatutos de la entidad habrá de establecerse la forma de realización de la gestión conjunta del servicio, los principios básicos de su gestión, así como la posible incorporación o baja posterior de cualquiera de los municipios incluidos en la zona de servicio del canal múltiple".

Mediante Acuerdo de 11 de abril de 2006 (BOJA núm. 73 de 19 de abril de 2006) se convoca el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres estableciéndose el Procedimiento de adjudicación

En consecuencia, y, al objeto de participar en el Procedimiento de adjudicación en esta Convocatoria se propone la adopción, de forma individualizada por los Plenos de los Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, La Mojenera, Roquetas de Mar y Vícar, y, de acuerdo con lo establecido en el art. 85,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 101 y 102 del Real Decreto Legislativo 781/1986, 37 a 40 de la Ley 7/1993, de 27 de julio de Demarcación Municipal de Andalucía y 68 a 75 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios del siguiente acuerdo.

1º.- Convenir la colaboración de los Ayuntamientos en la constitución de una entidad pública de gestión del servicio de Televisión Digital Terrestre de ámbito local que se gestionará, directamente, por las propias entidades locales mediante una organización especializada común.

2º.- El órgano común de gestión especializada o Consejo de Administración cuyo Presidente será designado por los miembros de las Corporaciones integrantes.

La participación orgánica de cada Entidad local en el Consejo de Administración, integrado por 21 miembros se efectuará atendiendo a criterios de población. La designación de los representantes por cada uno de los Ayuntamientos integrados en el órgano de gestión especializada deberá garantizar el pluralismo político en función de la representatividad de los diferentes grupos en sus correspondientes plenos.

La participación económica de cada Entidad local en el Consejo de Administración, se efectuará previo acuerdo adoptado en su seno, atendiendo, preferentemente a criterios de población.

3º.- El plazo de vigencia de este órgano de gestión será idéntico al de la concesión administrativa para la gestión directa del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local que confiera la administración titular.

4º.- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las normas de funcionamiento interno así como resolver cuantas dudas se deriven de la gestión directa del servicio.

5º.- Encomendar la gestión de la presentación de la documentación que deba acompañar a la solicitud de otorgamiento de la concesión para acreditar la viabilidad técnica y económica del proyecto de emisora, y, a los meros efectos de obtener la misma, al Ayuntamiento de Roquetas de Mar que aportará la documentación prevista en las Bases.

6º.- Manifestar el compromiso de asumir todos los deberes y obligaciones que le corresponden como persona concesionaria del

servicio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1/2006, de 10 de enero, y en la demás normativa aplicable.

7º.- La incorporación de nuevos municipios de cada demarcación a las entidades concesionarias requerirá en todo caso:

- a) Acuerdo adoptado por el pleno de su corporación solicitando la incorporación a la entidad concesionaria correspondiente a su demarcación. La incorporación, en su caso, se realizará de acuerdo con lo que establezcan los estatutos que, de acuerdo con el artículo 30.a) del Decreto 1/2006, deben ser aprobados por la citada entidad concesionaria.
- b) Autorización de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Comunicación Social de la incorporación acordada.

En todo lo no previsto en el presente acuerdo se estará a lo dispuesto en las siguientes disposiciones:

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres.

-La disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

-La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

-La Ley Orgánica 14/1995, de 22 de diciembre, de Publicidad Electoral en Emisoras de Televisión Local por Ondas Terrestres.

-La Ley por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de Disposiciones Legales, Reglamentarias y Administrativas de los Estados Miembros relativas al ejercicio de actividades de Radiodifusión Televisiva, aprobada por la Ley 25/1994, de 12 de julio.

-La disposición adicional trigésima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

-El Plan Técnico Nacional de la televisión digital local, aprobado por el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo.

-El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado por el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio.

-Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

-El Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía.

-La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las presentes bases generales.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

- Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

- Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Territorial de Andalucía."

Los miembros asistentes acuerdan dar traslado de la referida Propuesta, previo los trámites oportunos, a los Plenos de sus respectivas Corporaciones al objeto de poder concurrir al procedimiento de adjudicación de forma conjunta."

Consta en el expediente:

- Acta de la Reunión celebrada el día 25 de Julio de julio en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el acceso a la concesión de Televisión Digital Terrestre en la Demarcación de El Ejido.
- Convocatoria de fecha 21/07/06 a los distintos Sres. Alcaldes-Presidentes de los siguientes Ayuntamientos: Adra, Berja, Dalías, La Mojonera, Vícar.
- Acuerdo de 11/04/06, Consejo de Gobierno - Convoca el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.
- Decreto 1/2006, de 10 de enero, Consejería Presidencia - Regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien manifiesta sus dudas en relación con la iniciativa del Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en convocar a determinados Ayuntamientos de la demarcación de El Ejido excluyendo precisamente al Ayuntamiento de El Ejido. Considera que el Alcalde no tiene suficientes credenciales para hablar de un información plural en la televisión a la vista del tratamiento informativo que viene realizando la actual televisión local Faro TV.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien considera que ha sido insuficiente la convocatoria y también insuficiente los esfuerzos para poner de acuerdo a todos los Ayuntamientos afectados dado que sólo han concurrido los que están dirigidos por la misma

orientación política que la del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por lo que considera que no hay suficiente pluralidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien declara que de los dos canales de la Demarcación uno, conforme a la normativa, corresponde a El Ejido debido al número de habitantes sin perjuicio de que pueda ceder estas prerrogativas favor del resto. En todo caso el Ayuntamiento de Roquetas de Mar está tratando de alcanzar un acuerdo con los municipios que resultarían afectados por el otro canal de la demarcación no siendo responsable de la incomparecencia del resto de los municipios.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** la Propuesta, resulta aprobado por dieciséis votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16), y ocho votos en contra de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (6) y dos de los Sres. Concejales del Grupo INDAPA (2), por lo que se declara acordado: **aprobar** la Propuesta en todos sus términos aceptando en su caso la encomienda de gestión que sea conferida por el resto de los Ayuntamientos afectados al efecto de presentar la solicitud ante la Administración competente.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS

QUINTO.- Aprobación definitiva del P.E.R.I de la U.E-25.3b del P.G.O.U promovido por Don Maria del Carmen Mullor Torres y otros, Expte. PERI 9/05.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS EN SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2006.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas, en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2006, dictaminó lo siguiente:

PLANEAMIENTO Y GESTION:

"3 *Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 25.3-B del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por DOÑA MARIA DEL CARMEN MULLOR TORRES y GRUPO DE INVERSION INMOBILIARIO EUREKA S.L., (antes herederos de don Gabriel Artés de Arcos y IJQ Andalucía S.L.,) como propietarios de más del 50% de los terrenos incluidos en la citada Unidad de Ejecución, Expte. PERI 9/05, según proyecto reformado redactado por Miguel Esquirol Torrents y doña Ana Folgar Erades.*

Visto que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de Febrero de 2.005 (B.O.P. nº 83, de 4 de Mayo de 2.005), se aprobó definitivamente la nueva delimitación y división de la UE-25.3 del P.G.O.U. en UE 25.3.A y UE-25.3.B

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Agosto de 2005, y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 173 de fecha 9 de Septiembre de 2005 y diario "La Voz de Almería" de 8 de Septiembre de 2005 y Tablón Municipal de Edictos), no se ha presentado alegación alguna.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2005, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas el citado expediente a los efectos de la emisión del informe previsto en el art. 31.1B) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguieron las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 83.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose dictaminado en Comisión Informativa de Urbanismo de 5 de diciembre de 2005.

Visto el informe de fecha 3 de enero de 2006, y recibido en este Ayuntamiento en 10 de enero de 2006, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2C) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el que se observan las siguientes deficiencias: 1) Se incumple lo dispuesto en el art. 17 de la L.O.U.A. en cuanto a las reservas del espacios libres y equipamiento. 2) Se ha aumentado el aprovechamiento urbanístico sin aumentar las dotaciones de equipamiento primario. 3) Se deberá fijar el techo máximo edificable para cada una de las tipologías propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 b) de la L.O.U.A. 4) Se deberán diferenciar cada uno de los usos en las reservas de terreno destinadas a parques y jardines. Art. 17.8 L.O.U.A. 5) Se dispondrá de una plaza de aparcamiento privado por cada 100 m² del techo edificable de cualquier uso (art. 17.3 L.O.U.A.). 6) El plano de calificación y usos deberá definirse sobre base cartográfica idónea en la que deberán venir acotadas todas las parcelas. 7) El cuadro de superficies y usos deberá completarse en cuanto a lo mencionado anteriormente y 8) La garantía a depositar será del 7% del presupuesto de los costes de urbanización.

En 12 de junio de 2006, doña María del Carmen Mullor Torres, Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka S.L. presentan proyecto de P.E.R.I. modificado, corrigiendo todas las determinaciones anterior a excepción del punto 5), referente a las plazas de aparcamiento privadas, ya que dicha determinación venia prevista en la normativa del P.G.O.U., a las que el P.E.R.I. se remite en lo no expresamente señalado en sus ordenanzas.

Visto el informe del Director del P.G.O.U. emitido en 5 de julio de 2006 y la corrección del plano nº 4 presentado en 19 de julio de 2006.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con las abstenciones de los grupos INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 25.3-B del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por DOÑA MARIA DEL CARMEN MULLOR TORRES y GRUPO DE INVERSION INMOBILIARIO EUREKA S.L., (antes herederos de

don Gabriel Artés de Arcos y IJQ Andalucía S.L.,) como propietarios de más del 50% de los terrenos incluidos en la citada Unidad de Ejecución, Expte. PERI 9/05, según proyecto reformado redactado por Miguel Esquirol Torrents y doña Ana Folgar Erades, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez depositados sendos ejemplares diligenciados tanto en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes como en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos (art. 40 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre), para lo que el promotor presentará tres ejemplares originales y completos del documento técnico aprobado definitivamente, uno de ellos en soporte informático.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente Plan Especial, deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1992, de 5 de Mayo.

CUARTO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva, por tratarse de un acto firme en vía administrativa, conforme establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1.985, en relación al artículo 109 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, será susceptible de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dicte el presente acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1.999), y/o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, (artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2.003, de 23 de Diciembre) ó de la Resolución del Recurso Potestativo de Reposición, en su caso.

Del presente dictamen se dará cuenta al Pleno a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre”.

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 24/07/06.
- Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres en representación de grupo Inmobiliario Eureka, S.L. de fecha 19/07/06.
- Informe del Sr. Director del P.G.O.U. de fecha 05/07/06.
- Solicitud de informe de fecha 27/06/06.
- Instancia presentada por el Sr. Francisco Peregrina y Sr. Manuel Ruiz en representación de Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka, S.L. donde aporta documentación.
- Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor, el Sr. Francisco Peregrina y El Sr. Manuel Ruiz en representación de

- Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka, S.L. donde adjunta documentación de fecha 09/06/06.
- Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres en representación de Grupo de Inversión Inmobiliaria Eureka, S.L. de fecha 08/06/06.
 - Ficha Registro Poderes.
 - Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor, Sr. Francisco peregrina y Sr. Manuel Ruiz en representación del Grupo de Inversión Inmobiliaria Eureka, S.L. de fecha 09/06/06.
 - Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres en representación de Grupo de Inversión Inmobiliaria Eureka, S.L. de fecha 08/06/06.
 - Instancia presentada por el Sr. Miguel Esquirol Torrents de fecha 06/06/06 donde adjunta documentación.
 - Instancia presentada por el Sr. Miguel Esquirol Torrents de fecha 05/06/06.
 - Oficio de remisión a la Sra. M^a del Carmen Mullor donde se le adjunta fotocopia del informe emitido por la Delegación Provincial.
 - Oficio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes donde se adjunta el informe perceptivo sobre el PERI de la U.E.-25.3.B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar de fecha 03/01/06.
 - Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 05/12/05.
 - Solicitud de Informe, remitiendo Proyecto del P.E.R.I. de la U.E.-25.3.B al Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Certificado de fecha 17/10/05.
 - Publicación de Edicto en el B.O.P. de Almería Núm. 173 de fecha 09/09/05.
 - Publicación de Edicto en La Voz de Almería de fecha 08/09/05.
 - Escrito de Contestación de fecha 16/08/05 al Departamento de Información y Visado de la Delegación en Almería del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental.
 - Oficio de remisión a la Diputación Provincial donde se adjunta Edicto para su publicación.
 - Oficio de remisión al Sr. Director del diario "La Voz de Almería" donde se adjunta Edicto para su publicación.
 - Edicto expuesto en el Tablón Municipal de Edictos.
 - Notificaciones de la Resolución de fecha 16/08/05 a los siguientes interesados:
 - Sra. Ana Ponchera Revueltas.
 - Sr. Juan García Fernández.
 - Agromullor, S.L.
 - Herederos Mullor Miranda.
 - IJQ Andalucía, S.L.
 - Sr. Miguel Expósito Sánchez.
 - Sra. M^a Carmen Mullor Torres.
 - Resolución de fecha 16/08/06 donde se aprueba inicialmente, el P.E.R.I. de la U.E.- 25.3-B del P.G.O.U. de Roquetas de mar, promovido por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres, D. Miguel Expósito Sánchez e IJQ Andalucía, S.L.
 - Informe Jurídico de fecha 16/08/05.

- Informe del Sr. Director del P.G.O.U. de fecha 29/07/05.
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25/07/05.
- Informe Técnico de fecha 25/07/05.
- Solicitud de Informes a los Servicios Técnicos de fecha 20/07/05.
- Instancia presentada por el Sr. Miguel Esquirol Torrents de fecha 19/07/05 donde adjunta documentación: Notas Simples Informativas.
- Notificación de escrito de fecha 07/07/05 a instancia de Dña. M^a Carmen Mullor Torres y Otros.
- Instancia presentada por el Sr. Miguel Esquirol Torrents de fecha 15/07/05 donde se adjunta documentación: Notas Simples Informativas, Escrituras de fecha 21/12/04 con Números 5.677 y 5.678, Notas Simples, Recibo de presentación de documentación en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar Núm. 1.
- Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres, Sr. Miguel Expósito, Sr. Joaquín Salvador en rep. de IJQ Andalucía, S.L. de fecha 05/07/06.
- Instancia presentada por la Sra. M^a Carmen Mullor Torres en rep. de IJQ Andalucía y el Sr. Miguel Expósito de fecha 31/05/06.
- Instancia presentada por el Sr. Joaquín Salvador Padillo en representación IJQ Andalucía, S.L. y otros de fecha 30/05/05.
- Instancia presentada por la Sra. Ana Folgar Erades en representación IJQ Andalucía, S.L. de fecha 30/05/05.
- Subsanación de Deficiencias - Mayo 2005.
- Copia de Escritura de fecha 25/02/1967.
- Carta de Pago de la Unidad de Recaudación de fecha 08/10/04.
- Propuesta de Resolución del Juzgado de 1^a Instancia Núm. 1 de Roquetas de Mar.
- Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica.
- Plano.
- Escritura Núm. 1.120 de fecha 30/09/1.985.
- Instancia presentada por la Sra. Ana Folgar Erades de fecha 19/05/05 donde adjunta documentación: Nota Simple Informativa, Duplicado de pago efectivo de la Unidad de Recaudación, Escritura de Poder Especial de fecha 19/04/05, Nota Simple Informativa, Escritura de fecha 28/01/00.
- Instancia de la Sra. M^a Carmen Mullor Torres en representación del Sr. Miguel Expósito y IJQ Andalucía, S.L. de fecha 12/05/05.
- Publicación de Edicto en el B.O.P. de Almería Núm. 83 de fecha 04/05/05.
- Copia de Certificación del Ayuntamiento Pleno de fecha 23/02/05.
- Plan de Reforma Interior de la UE.- 25-3B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar de fecha Abril 2005 y se adjuntan planos.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por dieciséis votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16), seis abstenciones de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (6) y dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo INDAPA (2), por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

SEXTO.- Aprobación definitiva de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 61 del P.G.O.U, en U.E-61.1 y UE 61.2 , promovido por S.A.T Costa de Almería y María José Rivas Fernández S.L, Expte. DUE 3/05.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS EN SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2006.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas, en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2006, dictaminó lo siguiente:

PLANEAMIENTO Y GESTION:

"2º Se da cuenta del Proyecto de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 61, en UE-61.1 y UE-61.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por S.A.T. COSTA DE ALMERIA y MARIA JOSE RIVAS FERNANDEZ S.L., Expte. DUE 3/05, según proyecto modificado redactado por don Pedro Llorca Jiménez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de Junio de 2006, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 120, de 26 de junio de 2006 y Tablón Municipal de Edictos), no se ha presentado alegación alguna en contra.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 61, en UE-61.1 y UE-61.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por S.A.T. COSTA DE ALMERIA y MARIA JOSE RIVAS FERNANDEZ S.L., Expte. DUE 3/05, según proyecto modificado redactado por don Pedro Llorca Jiménez.

Segundo.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a propietarios e interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2.003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Trasportes, Patrimonio, Turismo y Playas en sesión celebrada el día 24 de julio de 2006.
- Edicto de fecha 5 de junio de 2006.
- Remisión de informe al Departamento de Información y visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería de fecha 5 de junio de 2006.
- Remisión de Edicto de la Resolución de la Alcaldía Presidencia al Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial para su inserción en la Boletín Oficial de la Provincia.
- Edicto de fecha 5 de junio de 2006.

- Orden de inserción de Publicación en el BOP de Almería.
- Remisión de Edicto al Tablón Municipal de Edictos de fecha 5 de junio de 2006.
- Remisión de Resolución de fecha 5 de junio de 2006, a SAT Costa de Almería.
- Remisión de Resolución de fecha 5 de junio de 2006, a Don Luis Ruiz Perales.
- Remisión de Resolución de fecha 5 de junio de 2006, a Maria José Rivas Fernández S.L.
- Remisión de Resolución de fecha 5 de junio de 2006, a la Sección de Patrimonio.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2006.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Trasportes, Patrimonio, Turismo y Playas en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006.
- Informe sobre proyecto de nueva delimitación de la UE 61 del PGOU de Roquetas de Mar, promovido por SAT Costa de Almería y Maria José Rivas Fernández S.L., Expte. DUE 3/05.
- Instancia presentada por Don Juan Galdeano Cortes y Don Domingo Ruiz López de fecha 28 de marzo de 2006.
- Remisión de informe a SAT Costa de Almería y Otros de fecha 8 de marzo de 2006.
- Informe del director del PGOU de fecha 8 de febrero de 2006.
- Petición de informe a la oficina de supervisión de proyectos de fecha 30 de diciembre de 2005.
- Informe previo sobre división de la UE 61 del PGOU, formulado por SAT Costa de Almería y Maria José Rivas Fernández S.L, Expte. DUE 3/05
- Instancia presentada por Don Juan Galdeano Cortes y Don Domingo Ruiz López de fecha 15 de noviembre de 2005, adjuntando una propuesta de división de la citada UE-61.
- División de Unidad de Ejecución 61, promovido por SAT Costa de Almería y otros.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por dieciséis votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16), ocho abstenciones de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (6) y dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo INDAPA (2), por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

SÉPTIMO.- Aprobación definitiva de nueva delimitación y división de la Unidad de Ejecución 50.2 del P.G.O.U. en U.E-50.2a y U.E 50.2b, promovido por Jardines de Marín Promociones S.L.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2006.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas, en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2006, dictaminó lo siguiente:

PLANEAMIENTO Y GESTION:

"1º Se da cuenta del proyecto de nueva delimitación y división de la Unidad de ejecución 50.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en UE-50.2.A Y UE-50.2.B, promovido por JARDINES DE MARIN PROMOCIONES S.L., Expte. DUE 2/05, según proyecto modificado redactado por don Juan Pomares Martín y don Francisco Iborra Rodríguez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de marzo de 2006, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 73, de 19 de abril de 2006 y Tablón Municipal de Edictos), se ha presentado tres alegaciones por parte de 1) don Francisco Javier Oyonarte Moreno, 2) S.A.T. Costa de Almería y 3) don Juan Antonio Peralta Peña, alegando: 1) Ser informado pormenorizadamente de los criterios utilizados para efectuar la propuesta así como de los beneficios y cargas que se derivarían de la misma. 2) Que estando de acuerdo con el desarrollo urbanístico de los terrenos de los que son titulares, solicitan expresamente su incorporación a la Unidad de Ejecución 50.2.A y 3) Que si bien están de acuerdo en la división de la Unidad de Ejecución no están conformes al no habersele facilitado información para la valoración de sus terrenos.

Visto el escrito presentado por Jardines de Marín Promociones S.L., en 9 de Junio de 2006, efectuado en virtud de lo dispuesto en el art. 89.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntándose en 6 de Julio de 2006, proyecto de división modificado.

Visto el informe emitido por el Director del P.G.O.U., de 24 de julio de 2006.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

Primero.- En cuanto a las alegaciones formuladas, declarar lo siguiente: 1) Desestimar la alegación presentada por don Francisco Javier Oyonarte Moreno, ya que se han cumplimentado en cuanto a la información pública todas las prescripciones contenidas en el art. 106 de la L.O.U.A., habiéndose publicado en el B.O.P. de 19 de abril de 2006 y Tablón Municipal de Edictos, habiéndosele notificado personalmente en 12 de abril de 2006, según obra en el expediente, por lo que ha tenido oportunidad de examinar el expediente. 2) Estimar las alegaciones presentadas por S.A.T. Costa de Almería, habiéndose presentado proyecto de nueva delimitación corregido en la que se incluyen los terrenos de los que son titulares dicha mercantil y 3) Desestimar la alegación de don Juan Antonio Peralta Peña, ya que es contradictorio lo alegado en la misma por cuanto manifiesta su conformidad a la división de la unidad de ejecución y al mismo tiempo manifiesta su disconformidad sobre la misma por temas que no correspondiente a esta fase del proceso urbanístico.

Segundo.- Aprobar definitivamente la nueva delimitación y división de la Unidad de ejecución 50.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en UE-50.2.A Y UE-50.2.B, promovido por JARDINES DE MARIN

PROMOCIONES S.L., Expte. DUE 2/05, según proyecto modificado redactado por don Juan Pomares Martín y don Francisco Iborra Rodríguez.

Tercero.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a propietarios e interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2.003, de 17 de Diciembre".

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas en sesión celebrada el día 24 de julio de 2006.
- Informe del director del PGOU de fecha 24 de julio de 2006.
- Petición de informe a la oficina de supervisión de proyectos de fecha 11 de julio de 2006.
- Instancia presentada por Don Antonio Gómez Hernández de fecha 6 de julio de 2006
- Informe del director del PGOU de fecha 26 de julio de 2006.
- Petición de informe a la oficina de supervisión de proyectos de fecha 21 de junio de 2006.
- Instancia presentada por Don Antonio Gómez Hernández de fecha 9 de junio de 2006, adjuntando plano de situación.
- Ficha Registro de Poderes.
- Instancia presentada por Don Antonio Gómez Hernández de fecha 30 de mayo de 2006.
- Remisión de copia de las alegaciones presentadas por Don Francisco Javier Oyonarte Moreno, Don Miguel Zapata Miranda, en representación de SAT Costa de Almería y Don Juan Antonio Peralta Peña a Jardines de Marín Promociones de fecha 29 de mayo de 2006.
- Instancia presentada por Don Juan Antonio Peralta Peña de fecha 12 de mayo de 2006.
- Instancia presentada por Don Miguel Zapata Miranda de fecha 2 de mayo de 2006, adjuntando plano de los terrenos.
- Instancia presentada por Don Francisco Javier Oyonarte Moreno de fecha 28 de abril de 2006.
- Edicto publicado en el BOP de fecha 19 de abril de 2006.
- Instancia presentada por Don Antonio Ojeda López de fecha 18 de abril de 2006.
- Remisión de Resolución a Don José Antonio Ojeda López de fecha 27 de marzo de 2006.
- Remisión de información solicitada al Departamento de Información y Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería de fecha 27 marzo de 2006.
- Remisión de Edicto al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 27 de marzo de 2006.
- Edicto de fecha 27 de marzo de 2006.
- Orden de Inserción de Publicación en el BOP de Almería de fecha 27 de marzo de 2006.

- Remisión al Tablón Municipal de Edictos del Edicto de fecha 27 de marzo de 2006.
- Remisión de Resolución a Don José Antonio Ojeda López de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Doña Josefa Moreno Flores de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Don Francisco Javier Oyonarte Moreno de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Doña Ana Maria Magan Sánchez de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Don Francisco Sabio Lozano de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Don Juan Antonio Peralta Peña de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a SAT Costa de Almería de fecha 27 de marzo 2006.
- Remisión de Resolución a Jardines de Marín Promociones S.L. de fecha 27 de marzo 2006.
- Resolución de fecha 27 de marzo de 2006.
- Instancia presentada por Don Antonio Gómez Hernández de fecha 16 de febrero de 2006, adjuntando 2 copias del plano 02 de la "nueva delimitación y división de la UE-50.2" del PGOU de Roquetas, notas simples informativas de propiedades colindantes, escrito con direcciones de propietarios de la UE 50.2 y expte. DUE/02/05.
- Proyecto de división de la UE-50.2.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por dieciséis votos a favor de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16), y ocho abstenciones de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Socialista (6) y dos de los Sres. Concejales del Grupo INDAPA (2), por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

OCTAVO.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Agencia del Agua y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el desarrollo de actuaciones en materia de restauración hidrológica forestal, en su ámbito territorial.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS EN SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2006.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas, en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2006, dictaminó lo siguiente:

PLANEAMIENTO Y GESTION:

"5º SE DA CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL, EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, QUE LITERALMENTE DICE:

"En la ciudad dea.....de.....de 2006

REUNIDOS:

De una parte, D^a Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a dicha Consejería, actuando en nombre y representación del citado

Organismo, en ejercicio de las competencias atribuidas en materia de aguas por el Decreto

206/2004, de 11 de mayo, y por los Decretos 14/2005, de 18 de enero, y facultada a los efectos del presente Convenio por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, de otra, D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en ejercicio de las competencias que establece el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás concordantes, facultado para este acto por el Ayuntamiento Pleno de fecha de .. de 2006.

EXPONEN

Primero. La Constitución ha impuesto a los poderes públicos el deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente.

Segundo. En lo que respecta a la Comunidad Autónoma Andaluza, la Agencia Andaluza del Agua, organismo autónomo de carácter administrativo creado mediante la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se configura como la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía.

Que, mediante Decreto 55/2005, de 22 de febrero, donde se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, se le encomienda la gestión de la antigua Cuenca hidrográfica del Sur, actualmente Cuenca Mediterránea Andaluza, cuyas competencias y funciones fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre.

Tercero. Dado el nuevo marco competencial en el ámbito de la Cuenca del Sur, sobre la Agencia Andaluza del Agua, se centra, entre otras, la responsabilidad de abordar actuaciones encaminadas a la protección del dominio público hidráulico mediante la restauración hidrológica-forestal, como medida de frenar la aportación de sólidos a los cauces y contribuir a la regulación de sus caudales.

Cuarto. Así, y bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, contempla, en la Medida 3.6 bajo la denominación "Protección y Regeneración del Entorno

Natural", la previsión de la aportación económica de la Unión Europea mediante Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), al desarrollo de actuaciones que persiguen eliminar los efectos ambientales negativos, como restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes, lucha contra la erosión, recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, infraestructuras y equipamientos en el medio natural incidiendo en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Quinto. Que en lo que concierne al T.M. de Roquetas de Mar, existe una extensión amplia en las inmediaciones de las Ramblas de El Pastor y Rambla de El Cañuelo, de terreno deforestado, árido y degradado que incrementa el peligro de erosión del suelo y arrastres de materiales sólidos, los cuales pueden ocasionar daños medioambientales así como perjuicios a infraestructuras hidráulicas y al dominio público hidráulico.

Sexto. En consecuencia, y con la finalidad de impulsar las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, es necesario implementar vías eficaces de cooperación y colaboración de las diferentes Administraciones Públicas con competencias en los distintos aspectos de la gestión de los recursos hídricos y ambientales, para lo cual, la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al amparo de lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio de colaboración tiene por objeto articular la coordinación y cooperación por las Administraciones suscribientes, a fin de establecer las condiciones básicas, para la ejecución y financiación de las actuaciones en el Término Municipal de Roquetas de Mar que se describen en el Anexo.

Segunda.- Planificación de actuaciones.

Las actuaciones de Restauración Hidrológico-Forestal que se ejecuten por la Agencia Andaluza del Agua, se ajustaran a lo previsto en la Medida 3.6 de protección y regeneración de espacios naturales y rurales dentro del Programa Operativo FEDER 2000-2006, correspondiente a Andalucía.

El importe previsto en este Anexo para dichas actuaciones sólo podrá ser modificado, previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento que se establece en la Cláusula Décima, cuando existan causas que así lo justifiquen y siempre que tal modificación no implique un incremento sobre la inversión total.

Tercera. Inversión de las actuaciones.

La inversión total máxima en el período considerado, será igual a once millones ciento cincuenta mil euros (11.150.000,00 euros), con la siguiente distribución de anualidades:

Rambla El Pastor:

<i>ANUALIDAD</i>	<i>IMPORTE (€)</i>
2006	934.285.71
2007	5.605.714.29

Rambla: El Cañuelo:

<i>ANUALIDAD</i>	<i>IMPORTE (€)</i>
2006	768.333.33
2007	3.841.666.67

Estas anualidades, para cada Rambla tiene carácter indicativo. Si por cualquier circunstancia fuese preciso su reajuste, no será necesaria la modificación del Convenio.

Cuarta. Competencia en el desarrollo del contrato que se deriva del Convenio.

1. Con carácter general, corresponderá a la Agencia Andaluza del Agua la redacción y aprobación, en su caso, del pliego de prescripciones técnicas que sirva de bases técnicas para el contrato () contratos administrativos correspondientes a la consultoría para la redacción del proyecto, asistencia técnica de dirección de obra, así como, si se precisara, la de coordinación de seguridad y salud, y ejecución de obra y su difusión.

2. Con el mismo carácter, corresponderá igualmente a la Agencia Andaluza del Agua, la licitación, contratación y adjudicación del correspondiente contrato que se celebre, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, al efecto; así como, la dirección facultativa, supervisión e inspección conforme al mencionado pliego de prescripciones técnicas, en su caso, y la gestión del mismo hasta su recepción final.

3. No obstante lo anterior, y en referencia a la consultoría para la redacción del proyecto, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, podrá licitar, contratar y adjudicar la redacción del proyecto correspondiente a las actuaciones definidas en el Anexo del presente Convenio. Dicho proyecto deberá ser aprobado técnica y definitivamente por la Agencia Andaluza del Agua, como paso previo a su licitación, por parte de ésta.

Dicha propuesta por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, será sometida a la consideración de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Décima y, de aceptarse la propuesta, se estará a lo establecido en el apartado quinto de la cláusula Sexta, para su materialización.

Quinta. Objeto del contrato que se deriva del Convenio.

1. Con carácter general, la Agencia Andaluza del Agua, convocará

la oportuna licitación en los téffilinos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ante citada Ley. El contrato de obra incluirá la redacción del proyecto de construcción, así como la dirección de obra y, si se precisara, la de coordinación de seguridad y salud, y su ejecución y difusión, que conlleve la materialización de las actuaciones relacionadas en el Anexo.

2. A fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones económicas enumeradas en el párrafo anterior, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar deberá aportar, previo a la licitación pública del contrato, y por cualquiera de los medios establecidos por la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, garantías suficientes sobre la disponibilidad de fondos por el importe total del presupuesto de licitación.

3. Finalizada la obra, se procederá al acto de recepción por parte de la Agencia Andaluza del Agua; en el acto de recepción será preceptiva la presencia, previa comunicación, de un representante designado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar con derecho a manifestación escrita en dicho acto. Verificada esta recepción, se procederá a su entrega al Ayuntamiento, quien previamente habrá adoptado en su seno los acuerdos y llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, asuma plenamente la responsabilidad del mantenimiento y conservación de la obra recepcionada.

Sexta. Financiación

Las aportaciones de la Administraciones suscribientes destinadas a la financiación de las actuaciones para el cumplimiento del objetivo expuesto en la Cláusula Primera del presente Convenio, se realizarán conforme con lo expuesto a continuación:

1. La Agencia Andaluza del Agua contribuirá económicamente mediante la aportación del setenta y cinco (75%) por ciento, correspondiéndose con la ayuda proporcionada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEPER).

2. Previa a la firma del presente Convenio, el Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar, aprobó en sesión Plenaria de fecha de 2 de agosto de 2006, habilitar una partida presupuestaria número 0300451175500, en concepto de su contribución a la financiación de las actuaciones relacionadas en el Anexo del presente Convenio, por el veinticinco (25%) del importe global que se reseña en el Anexo, habiendo sido acreditado, ante la Agencia Andaluza del Agua, mediante certificación de la Intervención municipal, previa a la firma del presente Convenio.

3. En el porcentaje de participación de cada Administración, se incluyen los gastos derivados de los trabajos de consultoría para la realización del proyecto, asistencia técnica de dirección de obra, así como, si se precisara, la de coordinación de seguridad y salud y, ejecución de obra y su difusión, así como el coste derivado de la expropiación de los terrenos y derechos afectados por la ejecución de las infraestructuras",

De igual manera, las partes, asumen en la misma proporción las variaciones que puedan producirse, al alza o a la baja, por modificaciones, revisiones de precios y otras incidencias que sean aprobadas en el desarrollo del contrato de obra.

4. Si realizada la liquidación de los gastos que han conllevado la ejecución del contrato de obra, resultara algún saldo a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la Agencia Andaluza del Agua, procederá a su devolución mediante la correspondiente transferencia dineraria a la cuenta número 30580040302732000053 habilitada a nombre del Ayuntamiento.

5. No obstante lo anterior, conforme a lo explicitado en el apartado tres de la Cláusula Cuarta, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, podrá financiar a su cargo y con independencia de su porcentaje de participación a la ejecución del contrato de obra, la redacción del correspondiente proyecto de las actuaciones relacionadas en el Anexo del presente Convenio.

Séptima. Forma de abono por la ejecución del contrato de obra.

1. Corresponde a la Agencia Andaluza del Agua el abono al adjudicatario de las obligaciones económicas derivadas del contrato que se celebre, para dar adecuado cumplimiento a las actuaciones relacionadas en el Anexo del presente Convenio, con la periodicidad establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Para posibilitar la utilización de fondos europeos en la parte de financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza de este Convenio de colaboración, la contribución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar será efectuada con aportaciones que hagan compatible dicha utilización.

Dicha aportación, del Ayuntamiento, se materializará mediante la correspondiente transferencia dineraria a la cuenta de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, número 0049 6726 98 2516050144 del Banco Santander Central Hispano, a favor de la Agencia Andaluza del Agua, La aportación correspondiente a la anualidad establecida en la Cláusula Tercera, se realizará en el plazo de tres meses a partir de la fecha de licitación correspondiente,

Octava. Disponibilidad de terrenos y gestión y abono de permisos, autorizaciones y licencias administrativas, pronunciamientos en materia medio ambiental y exención fiscal de las obras e instalaciones.

1. Los terrenos que sea necesario ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros para la ejecución de la obra, serán aportados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En aquellos casos en que el Ayuntamiento no pueda poner a disposición los terrenos por cualquier causa, material, técnica o económica, la Consejería de Medio Ambiente podrá actuar como Administración expropiante, incluida la preceptiva información pública de acuerdo con lo previsto por la Ley de 16 de diciembre de 1954, de

Expropiación Forzosa, y en su caso la Agencia Andaluza del Agua como beneficiario asumiendo, en consecuencia, el pago del justiprecio de los bienes y derechos afectados por las obras, así como el resto de las obligaciones y derechos reconocidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

2.-Asimismo, y como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, el coste derivado de la expropiación de los terrenos y derechos afectados por la ejecución de las infraestructuras, se entenderá a los efectos de su consideración, incluido en el porcentaje de financiación del sesenta por ciento del coste global de las infraestructuras a cuyo abono se compromete la Agencia Andaluza del Agua. Lo dispuesto anteriormente, no alterará el equilibrio financiero previsto en el presente Convenio.

3.- Corresponde al Ayuntamiento, la solicitud, tramitación, gestión y abono de todo tipo de permisos, concesiones, autorizaciones y licencias, salvo lo expuesto en el apartado posterior.

4.-Corresponderá a la Agencia Andaluza del Agua, con carácter previo a la aprobación del proyecto definitivo de construcción de las obras, la tramitación de los procedimientos de prevención y evaluación ambiente.

5.- De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes., la ejecución de las actuaciones relacionadas en el Anexo del presente Convenio, por su carácter de obra de ordenación del territorio, estarán exentas del pago de licencias, fianzas, arbitrios, derechos y tasas de orden municipal presentes y futuras de tal forma que, si por contra, correspondiera en derecho en el presente o en el futuro algún abono, éste será de cuenta y a cargo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Novena. Publicidad.

1. Las actuaciones que se ejecuten en desarrollo del presente Convenio tendrán tratamiento informativo y publicitario.

A este respecto, conforme a la legislación vigente en cada momento de la Comunidad Autónoma Andaluza, en lugar o lugares significativo(s) del emplazamiento de las actuaciones, se colocarán carteles en el (los) que figure(n) expresamente la colaboración de la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la ejecución y financiación de las mismas, con sujeción a las normas de identificación corporativa de las partes, en los que, además, consten los datos significativos de las actuaciones.

2.-Las actuaciones que dispongan de aportaciones de Fondos Europeos cumplirán con las normas de información y publicidad establecidos en los Reglamentos y Decisiones de la Comisión Europea vigentes al respecto. En todos los casos que se originen irán incluidos en la licitación.

3.-Igualmente, la Agencia Andaluza del agua Ayuntamiento de

Roquetas de Mar, estarán informados y debidamente representados en todos los actos públicos que se organicen en relación con las actuaciones comprendidas en el presente Convenio.

4.-Igualmente, en cualquier medio de difusión que sea utilizado, con independencia del Organismo promotor de la información sobre cualquiera de las actuaciones comprendidas en el presente Convenio, deberá reflejar la colaboración entre Las Administraciones suscribientes.

Décima. Órgano mixto de vigilancia y control del Convenio: Comisión de Seguimiento.

1.- Para el eficaz cumplimiento y aplicación del presente Convenio, llevar a más pleno término la colaboración institucional, consensuar cuestiones, coordinar las actuaciones, la fijación de prioridades, señalamiento de objetivos, así como, para el seguimiento de la definición, licitación y ejecución de las actuaciones, se crea el órgano mixto de vigilancia y control denominado Comisión de Seguimiento que se reunirá, al menos, con carácter ordinario, una vez cada seis meses y, extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran.

2.-Composición: La Comisión de Seguimiento se compondrá de los siguientes miembros:

- A) Por parte de la Agencia Andaluza del Agua:
- La persona titular de la Comisión de Aguas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
 - Una persona titulada enafecto a la Cuenca Mediterránea Andaluza.
- B) Por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- La persona titular de la Alcaldía o persona en quien delegue.
 - La persona titular de la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- C) La Secretaría de la Comisión será ejercida por un representante de la Agencia Andaluza del Agua previa designación, con voz pero sin voto.

3.-Asimismo, podrán designarse suplentes de los miembros de la Comisión cuando sus titulares no puedan asistir. Igualmente, a sus reuniones podrán asistir, por ambas partes, como asesores invitados, los técnicos que las partes representadas juzguen conveniente por razón de las materias a tratar en cada Orden de desarrollo de la sesión.

4.-Funcionamiento:

4.1.- La organización y funcionamiento de la, Comisión de Seguimiento se regulará según lo establecido en el Capítulo II del Título 11, de los Órganos Colegiados, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo dotarse la misma, además de normas propias específicas de funcionamiento.

4.2.- Las convocatorias de la Comisión de Seguimiento serán

realizadas por el Secretario de la Comisión a iniciativa de la Agencia Andaluza del Agua, o, a petición de la otra parte suscribiente.

4.3. De cada sesión que celebre la Comisión se levantará acta por el Secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.- Funciones: Dicha Comisión estará facultada, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada organismo, para realizar las siguientes funciones:

5.1.- Realizar el seguimiento y asegurar la debida coordinación de las inversiones a las actuaciones previstas en el presente Convenio y velar por su cumplimiento incluyendo, la preparación de la licitación y el proceso de adjudicación de los contratos que se deriven.

5.2. Realizar e informar, cuando proceda, sobre el seguimiento de los expedientes administrativos que se incoen en orden al cumplimiento del programa de actuaciones del Convenio, así como de cualquier documentación técnica que se elabore en los trabajos comprendidos en cada modalidad de contrato.

5.3. Conocer las disponibilidades e incidencias presupuestarias de las partes y de los compromisos adquiridos por cada una de ellas, para la financiación de las actuaciones recogidas en el presente Convenio, así como efectuar el seguimiento correspondiente.

5.4. Interpretar, en caso de duda y, hasta la finalización y liquidación de las actuaciones, las normas y previsiones del presente Convenio, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de su exclusiva competencia.

5.5. Definir las condiciones de publicidad y divulgación de las actuaciones previstas en el presente Convenio.

5.6. Cualesquiera otras que los Organismos suscribientes del Convenio expresamente le encomienden.

Undécima. Naturaleza y régimen jurídico de aplicación.

El presente Convenio es del tipo de los incluidos en el artículo 3.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública siéndole de aplicación, en defecto de normas específicas, los propio de dicha legislación.

Duodécima. Interpretación y jurisdicción competente

Cualquier diferencia que pudiera surgir entre las partes sobre

el desarrollo o interpretación del Convenio durante su vigencia, será resuelta de común acuerdo entre las mismas por el Órgano mixto de vigilancia y control del Convenio a través de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Décima. De no alcanzarse acuerdo, las posibles cuestiones litigiosas serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de su exclusiva competencia.

Decimotercera. Vigencia del Convenio.

El presente Convenio de colaboración entrará en vigor en la fecha de su formalización y, se mantendrá vigente, como mínimo, durante el lapso de tiempo que sea preciso para determinar la liquidación de sus efectos, y se extinguirá por el cumplimiento del mismo o por resolución, siendo causas expresas de la misma:

El incumplimiento sustancial de alguna o algunas de las Cláusulas contenidas en el mismo, previa denuncia de la parte interesada y legitimada.

La entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que determinen su extinción.

El mutuo acuerdo de las partes.

Decimocuarta. Cláusula de reserva de eficacia del Convenio.

La efectividad y efectos del presente Convenio así como la celebración de las licitaciones que se deriven del mismo, queda sujeta a la condición suspensiva de la aprobación, por parte de las Instituciones Comunitarias, de los fondos necesarios y suficientes para la financiación de las actuaciones recoge en el Anexo.

Acorde con lo que antecede, en ejercicio de las atribuciones de que son titulares, y en prueba de conformidad y para fiel cumplimiento de lo acordado, obligando ello a las Administraciones a las que representan, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados, por triplicado ejemplar y a un sólo efecto.

El Convenio transcrito incluye, un Anexo de Actuaciones del siguiente tenor literal:

ANEXO DE ACTUACIONES

<i>Denominación de la actuación</i>	<i>Importe (Euros)</i>
<i>Proyecto de Restauración Ambiental, Defensa contra avenidas y adecuación para uso Público de la Rambla de el Pastor, tramo desembocadura. T.M. Roquetas de Mar. (ALMERIA)</i>	<i>6.540.000.00 euros</i>
<i>Proyecto de Restauración Ambiental, Defensa contra avenidas y adecuación para uso Público de la Rambla de el Cañuelo, T.M. Roquetas de Mar. (ALMERIA)</i>	<i>4.610.000.00 euros</i>
<i>TOTAL</i>	<i>11.150.000.00 euros"</i>

Leído el contenido del Texto y encontrándolo conforme con los fines y objetivos de la Administración local, de acuerdo con lo

establecido en los art. 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión, con las abstenciones de los grupos INDAPA y PSOE, el voto favorable del grupo PP, *DICTAMINA FAVORABLEMENTE* la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación del *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL, EN SU ÁMBITO TERRITORIAL* en los términos reseñados.

2º.- Aprobar los certificados de compatibilidad urbanística y de disponibilidad de terrenos necesarios para la ejecución de las actuaciones precisas.

3º.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2.003, de 17 de Diciembre”.

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 24/07/06.
- Retención de Crédito por la Intervención de Fondos de fecha 01/08/06.
- Fax de la Agencia Andaluz del Agua, Consejería de Medio Ambiente de fecha 12/07/06.
- Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar de la Provincia de Almería, para el Desarrollo de actuaciones en materia restauración Hidrológico Forestal, en su ámbito territorial.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado unanimidad de los veinticuatro Concejales asistentes a la sesión plenaria, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 2006.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006, dictaminó lo siguiente:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:

"El Municipio de Roquetas de Mar cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente mediante Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 21 de Marzo de 1997 (B.O.P. n° 73 de 18 de Abril de 1997); y su Texto Refundido se aprobó mediante Resolución del mismo órgano, de 16 de Julio de 1998 (B.O.P. n° 168 de 31 de Agosto de 1998 y n° 226 de 23 de Noviembre de 1998).

El citado Plan General, redactado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo entonces vigente venia a cumplir con los siguientes objetivos:

1) Resolver los problemas planteados por la anteriores Normas Subsidiarias Municipales.

2) Asumir el contenido de las sugerencias presentadas por los ciudadanos y aceptados como viables a nivel técnico y jurídico.

3) Redacción de un Plan General adaptado a las determinaciones de la Ley 8/1.990, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo y su Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992.

4) Producción de una ordenación urbanística coherente y sistemática, así como su regulación, tendente al acabado formal de los núcleos de población del término municipal, y a una protección y potenciación de las actividades en suelo no urbanizable, facilitando la acción urbanística, tanto privada como pública, en Roquetas de Mar.

El grado de desarrollo del Plan General tanto en suelo urbanizable como en zonas no consolidadas de suelo urbano ha sido muy elevado, indicativo por tanto del gran dinamismo de este Municipio.

La Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece un nuevo marco jurídico que determina los sistemas de aplicación de los elementos que componen la ordenación urbanística del Municipio, por lo que es necesaria la aprobación de un nuevo Plan General de Roquetas de Mar, ateniéndose a la legislación de orden urbanístico, comarcal, autonómico y estatal. En ese orden y previa adjudicación al Equipo Técnico de don Luis Felipe Aparicio Pérez se redactó un documento de Avance de P.G.O.U. que definía los criterios y objetivos del planeamiento general en los siguientes aspectos:

- Análisis del Plan General vigente y valoración del modelo urbano existente.
- Realización del diagnóstico geoestratégico del Municipio.
- Elaboración de criterios y objetivos de carácter general que guíen el proceso de formulación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar.

Dicho Avance, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación a lo dispuesto en los artículos 115 y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter

supletorio según Disposición Transitoria Novena de la L.O.U.A., se aprobó por este Ayuntamiento de Roquetas de Mar en sesión plenaria celebrada el 14 de noviembre de 2003, siendo notificado a los Municipios colindantes y a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y expuesto al público por plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y alternativas mediante Edictos en el B.O.P. n° 227, de 26 de noviembre de 2003, diario de difusión provincial "La Voz de Almería" de 26 de noviembre de 2003 y Tablón Municipal de Edictos.

Entregado el documento del P.G.O.U. por parte del Equipo Redactor, se remitió a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que emitió informe previo en 3 de octubre de 2005, en el que se recogen las principales determinaciones a las que debía atenerse el citado documento.

En 31 de julio de 2006 se entrega la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar que consta de los siguientes documentos:

- Memoria: 262 folios DIN A4 apaisados con el siguiente índice:

Introducción. Criterios y objetivos generales.
Información, análisis y diagnóstico.
Descripción y Justificación de la Ordenación Propuesta.
Marco Participativo. Resultado del proceso de Participación Pública.

- Normas Urbanísticas: 242 folios DIN A4 apaisados que contienen diez títulos, cada uno de ellos con sus correspondientes capítulos, una disposición derogatoria y cinco disposiciones transitorias. Los títulos se denominan de la siguiente forma:

Título 1°. Disposiciones de Carácter general (dividido en dos capítulos).
Título 2°. Régimen General del Suelo (dividido en dos capítulos).
Título 3°. Normas particulares del Suelo No Urbanizable (dividido en cinco capítulos).
Título 4°. Régimen del Suelo Urbano (dividido en cuatro capítulos).
Título 5°. Régimen del Suelo Urbanizable (dividido en tres capítulos).
Título 6°. Desarrollo y Ejecución del PGOU (dividido en seis capítulos).
Título 7°. Instrumentos de Intervención en el Mercado del Suelo (dividido en dos capítulos).
Título 8°. Intervención en la edificación y usos del suelo. La disciplina urbanística (consta de un capítulo).
Título 9°. Regulación de los usos del suelo y la edificación (dividido en dos capítulos).
Título 10°. Regulación de la edificación (dividido en diecisiete capítulos).
Título 11°. Condiciones particulares de los proyectos y obras de urbanización (dividido en cuatro capítulos).
Título 12°. Condiciones de seguridad e higiene (consta de un solo capítulo).

- Programa de Actuación: sin numerar, en 83 folios DIN A4 apaisados que contienen:

2 Fichas de Actuaciones aisladas en Suelo Urbano No Consolidado.

10 Fichas de Suelo Urbano No Consolidado detallado en Áreas de Reforma Interior (SUNC-D).

16 Fichas de Sectores de Suelo Urbano No Consolidado (SUNC-S).

2 Fichas de Suelo Urbanizable Ordenado (Surbz-O).

40 Fichas de Suelo Urbanizable Sectorizado (Surb-S).

- Planos de Ordenación Estructural:

3 Planos de Clasificación de suelo. Escala 1:10.000.

3 Planos de Estructura del Territorio. Escala 1:10.000.

13 Planos de Delimitación del Suelo. Escala 1:5.000.

3 Planos de Clasificación de Suelo No Urbanizable. Escala 1:10.000.

3 Planos de Infraestructuras Municipales. Red viaria y Transportes. Escala 1:10.000.

3 Planos de Infraestructuras Municipales. Abastecimiento y Saneamiento. Escala 1:10.000.

3 Planos de Infraestructuras Municipales. Telecomunicaciones y red eléctrica. Escala 1:10.000.

- Planos de Ordenación Pormenorizada:

41 Planos con la calificación y tipologías, alineaciones, rasantes y altura. Escala 1:2.000.

- Planos:

1 Plano de Delimitación de barrios. Escala 1:25.000.

3 Planos de Patrimonio Municipal de Suelo. Escala 1:10.000.

3 Planos de Red viaria agrícola. Escala 1: 10.000.

1 Plano de Sección modelo de vías. Escala 1:2.000.

3 Planos Información Protección y Mejora de Recursos naturales y el Paisaje. Escala 1:25.000.

1 Plano de zonas delimitadas a efectos de valoración.

3 Plano de desafectación de vías pecuarias (Disposición Adicional Segunda Ley 17/1999).

4 Planos de áreas de reparto y programación. Escala 1: 8.000.

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto Director del P.G.O.U., y el Sr. Secretario General.

La Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con las abstenciones de los grupos INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, así como su exposición al público para su posterior presentación ante el órgano medioambiental correspondiente y a los efectos de la incoación y tramitación de la Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre por el que se aprueba el

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar según proyecto redactado por el Equipo Técnico de D. Luis Felipe Aparicio Pérez.

TERCERO.- Someter el documento del P.G.O.U. así como el Estudio de Impacto Ambiental a información pública por plazo de DOS MESES, desde su publicación en el B.O.J.A. y en el B.O.P., Tablón Municipal de Edictos, diarios de difusión provincial y página web municipal, a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones sobre el mismo.

CUARTO.- Durante el Plazo de Información Pública se deberá concretar, para su incorporación a la aprobación provisional del P.G.O.U., en su caso, y siempre que no implique modificación sustancial, los Convenios de Planeamiento presentados referidos a los siguientes ámbitos:

- Obtención del suelo incluido en el ámbito denominado Punta Entinas-Sabinar, clasificado como Suelo No Urbanizable de Protección Especial para su integración como SSGG conforme al art. 53,3 del POTPA. Pendiente de Informe de la Consejería de Obras Públicas así como de la incorporación de la totalidad de propietarios.

- Obtención de suelo dotacional junto a la actual Central de gestión de suministros del Grupo Hoteles Playa para su integración como Actuación de Suelo No Consolidada incluido en Unidad de Ejecución.

QUINTO.- Suspender por plazo de UN AÑO la aprobación de los planes de desarrollo que no hayan sido aprobados definitivamente con anterioridad a la adopción del presente acuerdo.

5º.1.- Los planes de desarrollo que están aprobados definitivamente con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, en virtud del Plan General de Ordenación Urbana vigente, se sujetarán íntegramente al régimen urbanístico contenido en el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.a) de la L.O.U.A.

5º.2.- Podrán iniciar y continuar su tramitación los planes de desarrollo que cumplan simultáneamente los regímenes urbanísticos de los Planes Generales vigentes y el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

SEXTO.- Suspender por plazo de UN AÑO las licencias de parcelación, demolición y edificación en el Término de Roquetas de Mar en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones del Plan impliquen modificación del régimen urbanístico vigente:

a) Parcelas calificadas por el vigente P.G.O.U. como suelo urbano no incluido en Unidad de Ejecución, en tanto su régimen urbanístico entra en contradicción con el previsto en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

b) En los suelos clasificados por el vigente P.G.O.U. como no urbanizables y que mantengan la misma clasificación en el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, podrán concederse las declaraciones

de innecesaria a los que alude el artículo 66 de la L.O.U.A. en su nueva redacción de la Ley 13/2005.

c) Las licencias concedidas en virtud del P.G.O.U. vigente se sujetaran íntegramente al régimen urbanístico contenido en el mismo.

SÉPTIMO.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados y la comunicación tanto a los restantes órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, como a los Municipios colindantes, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

A estos efectos se remitirá copia del PGOU en soporte digital a las Delegaciones Provinciales de los siguientes centros:

- Entidades Locales:
 - Ayuntamiento de Vúcar.
 - Ayuntamiento de la Mojonera.
 - Ayuntamiento de El Ejido.
 - Ayuntamiento de Enix.
 - Ayuntamiento de Félix.
 - Excma. Diputación Provincial.
- Administración Autonómica. Delegaciones Provinciales:
 - Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Consejería de Medio Ambiente
 - Consejería de Cultura.
 - Consejería de Agricultura y Pesca.
 - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - Consejería de Salud.
 - Consejería de Educación.
 - Consejería de Economía y Hacienda.
 - Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - Agencia Andaluza del Agua
- Administración General del Estado:
 - Subdelegación del Gobierno. Servicios Periféricos
 - Ministerio de Fomento.
 - Dirección General de Aviación Civil.
 - Dirección General de Carreteras.
 - Ministerio de Medio Ambiente.
 - Dirección General de Costas.
 - Ministerio de Defensa.
 - Ministerio de Economía y Hacienda.
 - Ministerio de Interior.
- Empresas Distribuidoras de Agua, Electricidad, Telefonía y Gas.

Del presente dictamen se dará cuenta al Pleno a los efectos de su aprobación inicial, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre”.

"ANEXO AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS DE FECHA 31 DE JULIO DE 2006.

En relación a los puntos quinto y sexto del Dictamen anterior, las áreas sobre las que se suspende la aprobación de los planes de desarrollo y las licencias de parcelación, demolición y edificación son las siguientes:

- Suelo no urbanizable, en todas sus categorías de protección de suelo: Planos de Ordenación Estructural. Clasificación del Suelo No Urbanizable. Números 5.1, 5.2 y 5.3.
- Suelo urbanizable, en todas sus categorías: Planos de Ordenación Estructural. Delimitación de Suelo. Números 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13.
- Suelo urbano en todas sus categorías: Planos de Ordenación Estructural. Delimitación de Suelo. Números 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13."

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 31 de julio de 2006, Plan General de Ordenación Urbana.
- Informe de la Secretaría General relativo a la Aprobación inicial del PGOU de 31/07/06.
- Informe del Sr. Técnico Municipal de fecha 31/07/06 en el que consta la advertencia del error material, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con los sectores de suelo urbanizable sectorizado Z-PAR-01, Z-PAR-03 Y Z-PAR-04, se ha detectado que vienen incluidos como sectores con uso global Residencial, debiendo figurar como Terciario al igual que viene señalado el sector Z-PAR-02, ya que este es el uso que tienen en el vigente PGOU y sigue siendo voluntad municipal el mantener dicho uso en una zona del municipio con una relación muy directa con el nudo de la autovía tan ligado a este uso y que favorece que el tráfico pesado tan relacionado con este uso no penetre ni perjudique el tráfico dentro de cada uno de los núcleos del municipio."

- Diversa documentación para la inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana.
- Remisión al Sr. Director del PGOU el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre los contenidos específicos a incluir en el Estudio de impacto Ambiental.
- Idem a Don Luis Felipe Apararicio Pérez.
- Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre Estudio de Impacto Ambiental.

- Contestación al escrito del Ministerio de Fomento de 18/03/06 solicitando la remisión del Planeamiento General del Municipio a efectos de comprobar la correcta inclusión de éste de las servidumbres aeronáuticas.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/03/06 relativo a la modificación e contratos de consultoría y asistencia técnica para la revisión del PGOU y la ordenación de los sectores incluidos en el ámbito de Las Salinas de Roquetas de Mar, adjudicados a Don Luis Felipe Aparicio.
- Escrito de Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 02/02/06, prestando colaboración para facilitar documentación en relación con los aspectos comerciales para la elaboración de normas urbanísticas generales.
- Relación de instrumentos de Planeamiento enviados al equipo redactor del PGOU aprobados definitivamente desde septiembre de 2004 a la fecha.
- Oficio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 07/10/06 adjuntando informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la aprobación inicial del Plan.
- Solicitud de fecha 07/06/05 al Sr. Delegado de Medio Ambiente informe sobre situación de las vías pecuarias existentes en el término municipal.
- Informe de fecha 09/02/05 de la Demarcación de Costas de Andalucía sobre planificación urbanística.
- Criterios y Determinaciones para incorporar al documento presentado para Aprobación Inicial en diciembre de 2004.
- Diligencia del Sr. Secretario de fecha 20/07/04, para hacer constar que el arquitecto adjudicatario del PGOU hace entrega de dos ejemplares.
- Remisión a Don Luis Felipe Aparicio de la relación de proyectos de Compensación / Reparcelación del Municipio.
- Remisión el día 216/04/04 a Don Luis Felipe Aparicio del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativo a la Sentencia recaída en el Recurso 2399/97.
- Sentencia núm. 197 de 2004.
- Remisión el día 26/04/04 al redactor del PGOU del escrito de Endesa con el plano de trazado y la ubicación para atender los incrementos de demanda previstos.
- Remisión de documentación al Redactor del PGOU para su revisión.
- Plan General de Ordenación Urbanística, documento de Aprobación Inicial, Estudio de Impacto Ambiental diciembre de 2004.
- Avance del Plan General de Ordenación Urbana relativo a sugerencias y alternativas presentada fuera de plazo. Tomo III.
- Avance del Plan General de Ordenación Urbana relativo a sugerencias y alternativas. Tomo II.
- Tomo I: Remisión del CD del Avance del Plan General de Ordenación Urbanística el día 10/12/03 al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Idem. al Colegio Oficial de Arquitectos.
- Edicto publicado en el B.O.P de Almería, Núm. 227, de fecha Miércoles 26 de noviembre de 2006, aprobando el Avance del PGOU.

- Publicación del Edicto en el Diario La Voz de Almería el día 26/11/03.
- Edicto de fecha 19/11/03 expuesto en el Tablón de Anuncios.
- Remisión del Edicto al Sr. Director de la Voz de Almería para su publicación.
- Edicto de fecha 19/11/03.
- Remisión del Edicto al Excmo. Presidente de la Diputación Provincial para su publicación.
- Remisión de certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 14/11/03 sobre la aprobación del Avance al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Enix.
- Idem. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera.
- Idem. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vícar.
- Idem. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido.
- Certificado de fecha 19/11/03 adoptado por el Pleno de 14/11/03 relativo a la aprobación del Avance del PGOU de Roquetas de Mar.
- Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 03/11/03.
- Informe de fecha 03/11/03 sobre el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar.
- Informe Técnico del Avance de fecha 24/10/03.
- Certificado de la Comisión de Gobierno de 12/05/03 sobre la aprobación de modificación del contrato de asistencia técnica para la revisión del PGOU.
- Recibo de cumplimiento de entrega de documentos.
- Contrato administrativo de adjudicación de Asistencia Técnica para la elaboración de la revisión del PGOU de Roquetas de fecha 14/11/02.
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16/09/02 relativo a la contratación de la Asistencia Técnica para la elaboración y redacción de la revisión del PGOU por procedimiento abierto y forma de concurso.
- Pliego de condiciones particulares para el contrato de asistencia técnica para la revisión del PGOU.
- Escrito de fecha 22/09/03 del Defensor del Pueblo Andaluz sobre accesibilidad urbanística para atención a personas con discapacidad.
- Escrito de fecha 16/07/03 de la Subdelegación del Gobierno sobre tramitación del Plan.
- Solicitud de la cartografía digital disponible del Término de Roquetas de Mar por parte de la Universidad de Granada.
- Carta del Colegio de Arquitectos de Almería de 28/04/03 prestando colaboración.
- Escrito de Telefónica sobre información del trazado y ubicación de canalizaciones para la creación de red.
- Solicitud de información básica de las infraestructuras telefónicas para la revisión del Plan el día 19/02/03.
- Solicitud de información básica de las infraestructuras eléctricas para la revisión del Plan el día 19/02/03.
- Anuncio de licitación y exposición pública publicado en el B.O.P de Almería, Núm. 183 de 24/09/02 relativo a la aprobación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Concurso para la

adjudicación de la Asistencia Técnica para la elaboración y redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

- Expediente del Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la mercantil "Mayfranktour S.A" para la financiación del "Hospital Público de Roquetas de Mar" y el sistema general de espacios libres colindantes para su uso público.

Antes de iniciarse la deliberación de este punto toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien solicita que se quede este asunto **sobre la mesa** debido a la gran importancia de este asunto que califica como "Constitución" del Ayuntamiento lo que precisa un estudio pormenorizado por parte de los representantes políticos atrasando su debate y votación quince días.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que este asunto supone el inicio de un expediente que tramita de oficio la Administración y que el objeto de esta iniciación es someter el mismo a estudio a través de la participación ciudadana proponiéndose un periodo de tiempo de dos meses para facilitar el acceso de todos los ciudadanos y colectivos, recabando, al mismo tiempo, los informes de los Organismos competentes por lo que considera innecesario alargar el periodo para la iniciación del proceso en 15 días.

Sometida a **votación** la retirada del punto en el orden del día resulta desestimada por dieciséis votos en contra de las Sras. y Sres. Concejales del Grupo Popular (16) y ocho votos a favor de las Sra. y Sres. Concejales del Grupo Socialista y dos del Grupo INDAPA (2).

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien manifiesta que su Grupo no va a entrar a debatir este punto dado que no se ha tenido consideración alguna con la Corporación a la que durante el trámite de elaboración del Plan no se le ha dado participación alguna ni información. Considera adecuado el trámite de participación ciudadana pero siempre y cuando se de previamente a la Corporación la oportunidad de estudiar y debatir los asuntos con tiempo suficiente y en la forma adecuada, no en soporte digital, por lo que anuncia que se van a retirar de la sesión plenaria.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien alude a la falta de participación en un documento que se ha ido presentando en sucesivas entregas, año 2004, diciembre 2005, etc, sin que se haya tenido en cuenta la labor con que cuenta la oposición en la elaboración de las disposiciones generales por lo que también anuncia la retirada de su Grupo de la sesión plenaria.

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levantan del Salón de Sesiones ausentándose del pleno los seis Concejales del Grupo Socialista y los dos Concejales del Grupo INDAPA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular quien considera que la retirada de los Sres. Concejales del Grupo Socialista se debe a

las ordenes políticas recibidas de la Dirección Provincial de su Partido por motivos ajenos a los intereses vecinales. Señala que todos los Concejales del Ayuntamiento han recibido la misma información y al mismo tiempo al objeto de preparar la sesión. Como se viene diciendo se trata de un documento técnico que a partir de la clasificación del suelo propuesta en el Avance aprobado, recoge las recomendaciones técnicas emitidas por el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía así como las disposiciones normativas que de forma sucesiva se han ido aprobando en el Parlamento Andaluz y que suponen un cambio sustancial en materia de planeamiento.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente invita al Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Urbana, D. Luís Felipe Aparicio Pérez presente en la sesión para que exponga a los miembros de la Corporación presentes en este acto las características principales del documento que ha elaborado.

Toma la palabra el Sr. Técnico redactor del Plan General de Ordenación Urbana quien informa a la Corporación los tramites seguidos desde exposición al publico del Plan General de Ordenación Urbanística que han consistido en el estudio de la alegaciones que se plasmaron en un primer documento que fue expuesto a los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que emitió un informe que ha sido incorporado a un nuevo documento, con la cartografía actualizada encargada por el Ayuntamiento, y con la normativa que se ha aprobado por la Comunidad Autónoma posteriormente.

Señala que el documento que se ha entregado a los tres Grupo Políticos es idéntico consistiendo en una síntesis del Plan, el texto de la Memoria y Normativa, y la Planimetría en formato PDF.

En cuanto al documento final señala que es buen Plan General de Ordenación Urbana a su juicio, el mejor de cuantos documentos urbanísticos se han elaborado hasta ahora desde todos los puntos de vista. Considera que es un documento adecuado a la vista del crecimiento del municipio y sus necesidades en cuanto a dotaciones y sistemas generales de espacios libres.

En este sentido señala que el acto de aprobación inicial es un mero tramite a partir del cual se inicia la fase de participación ciudadana esencial en este procedimiento que determinará, junto con los informes de los Organismos Sectoriales, las insuficiencias y debilidades que pueda tener el documento para atender las demandas en los próximos años. Indica que este documento prevé un techo de 60.000 viviendas y cuenta con las previsiones de equipamientos y dotaciones para atender a la población de las mismas cumpliendo rigurosamente los estándares establecidos en la LOUA.

Como elementos singulares del documento señala la ordenación del Sector de Las Salinas que ya estaba clasificado en el anterior Plan pero que ahora se ordena con una solución a su juicio magnifica al permitir el desarrollo de este ámbito cumpliendo las exigencias del Plan de Ordenación del Poniente Almeriense la LOUA y liberando toda la línea marítima de edificación implantando un gran sistema general de espacios libres y equipamiento en el referido ámbito.

Por todo ello considera que con la solución propuesta se va a lograr una ciudad unitaria evitando la dispersión de núcleos aun existente, se consigue una mejora de la calidad en la ciudad y la implantación de unos sistemas generales (Hospital o Autovía por ejemplo) para dar servicios a las demandas ciudadanas.

Terminada la intervención del Sr. Redactor del Plan General toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien reitera que el carácter técnico del documento presentado y la importancia de su debate en la fase de información pública y participación ciudadana. Considera que el Ayuntamiento esta cumpliendo los plazos de cualquier documento de este tipo poniendo como ejemplo el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía que se debía haber elaborado en un año y ha tardado diez. Señala que la aprobación de este P.G.O.U se hace cuando aun no ha terminado el periodo de vigencia del anterior P.G.O.U. al objeto de adaptarse a la nueva normativa urbanística, que aunque al Partido Popular no le guste, cumple, y dar solución a las necesidades actuales. Considera que hay que hacer ya el Hospital, ejecutar la Autovía, conectar los núcleos con vías amplias, y en definitiva realizar las infraestructuras urbanísticas de una ciudad con relevancia territorial. Así mismo considera que no se puede esperar más tiempo en realizar la aprobación dada la dinámica urbanística existente ya que de no suspender el otorgamiento de licencias se podría ver comprometido el documento elaborado. Por tanto desde el Gobierno Municipal se va a seguir trabajando al objeto de contar con el Plan General de Ordenación Urbanística que precisa el municipio de Roquetas de Mar.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales y sometido a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes en este momento en la sesión plenaria, por lo que se declara acordado: **aprobar** el Dictamen, con la rectificación del error material reseñado en el informe del Técnico Municipal, en todos sus términos.

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario Municipal levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en sesenta y siete páginas, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez